BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Agosto 31 de 2022

Nota de confidencialidad: Este documento (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error la recibe, favor eliminarla inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de febrero de 2022 suscribieron el contrato de prestación de servicios 2022-0395, cuyo objeto es *"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial"*.



El 09 de marzo de 2022, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, mediante la cual se realizó por parte de las Direcciones de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR; los programas a ejecutar por medio del contrato; de acuerdo con la coyuntura presentada en el mercado de los productos del sector agropecuario priorizados a apoyar y se presentaron y aprobaron las cifras del Plan Operativo Anual del contrato para su ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el 28 de marzo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó el primer giro a la BMC por $30.186.800.000 a la cuenta de ahorros del Banco Agrario establecida para el manejo de los recursos del contrato.

Como aspectos a resaltar respecto a modificaciones al plan operativo se destaca el 12 de agosto de 2022, donde se suscribió el Acta No 12 del Comité Administrativo del Contrato 0395, mediante la cual la BMC realizó la presentación de avance de ejecución por programas de dicho Contrato y mediante la cual, el DNP informa al comité que la ficha de inversión no está aprobada hasta que no haya lineamientos del nuevo gobierno y del nuevo equipo técnico que llegue al MADR; lo que afectaría la ejecución del programa de incentivo al almacenamiento de arroz, la adición de choco show y el nuevo programa de panela.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

La distribución de las cifras presupuestales definitivas por programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte a la fecha, se detallan en el cuadro a continuación:



EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO				
ACT	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO**	**EJECUTADO HASTA AGOSTO 31 DE 2022**	**OBSERVACIONES**
I. Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	Programa de apoyo al incremento de la productividad en comunidades unidas de Antioquia y Chocó.	$2.439.024.390	$1.463.414.634	En ejecución VENSER
	Programa de apoyo afectaciones climáticas soya en la altillanura	$975.609.756		A la espera de indicaciones para contratar operador
	Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia.	$7.863.473.552	$4.718.084.131	En ejecución VENSER
II. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias	Fortalecimiento productivo, de postcosecha y de comercialización de pequeños productores a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y huerto exportador	$9.151.219.512	$1.830.243.902	En ejecución CEFIN
	Fortalecimiento de la Capacidad Productiva en predios bananeros y plataneros de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira	$975.609.756	$585.365.853	En ejecución ASBAMA
	Apoyar la implementación de BP Apícolas en la cadena de las abejas y la apicultura	$975.609.756		En proceso de contratación AGORSAVIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	Apoyar la implementación de BPP en la cadena avícola	$731.707.317		En ejecución FENAVI
	Apoyar la implementación de BPP en la cadena porcícola	$731.707.317		En proceso de contratación PORKCOLOMBIA
	Mejoramiento de prácticas de producción ovina y caprina en productores asociados de Colombia	$975.609.756		En ejecución FEDEANCO
	Apoyo a pequeños paneleros para la certificación orgánica.	$948.292.683		En proceso de contratación FEDEPANELA e indicaciones del MADR
	Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-(BPA) para el cultivo de Ajonjolí en la comunidad Arhuaca y campesina en el departamento del Cesar y Magdalena	$292.682.927	$ 58.536.585	En ejecución SEYKEYNOWA
	Programa para apoyar la implementación de las BPPA en la cadena de la acuicultura.	$2.000.000.000		En ejecución AUNAP, pendiente compras MCP SCB Mercado y Bolsa
III. Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción	Reconversión de tabaco con la implementación del sistema productivo maíz y frijol proyecto para los departamentos de Santander y Boyacá.	$2.926.829.268		En ejecución SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS
IV. Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios	Programa incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para el año 2022.	$2.926.829.268	$613.462.028	En ejecución
	Incentivo almacenamiento leche	$1.000.000.000		Se trasladan $1.000.000.000 (antes de comisión) al Incentivo al almacenamiento de arroz
	Programa administración a los laboratorios de arroz	$751.190.049	$362.643.470	En ejecución
	Programa de monitoreo a inventarios de arroz	$834.655.616	$402.937.192	En ejecución

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	Incentivo al sector arrocero	$16.634.146.343		Recibe adición de $2.000.000.000 (antes de comisión) del Programa de almacenamiento leche y Compras Públicas de leche.
V. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos	Apoyo al fortalecimiento logística productiva, de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.	$1.618.973.465		En proceso de contratación FEDEPAPA
	Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.	$5.000.000.000	$1.000.000.000	En ejecución COA
	Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.	$6.951.219.512		En ejecución AUNAP, pendiente Compras MCP Mercado y Bolsa
VI. Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras públicas de productos de las cadenas	Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subastas a la inversa.	$0		El recurso asignado de $1.000.000.000 (antes de comisión) es trasladado al Incentivo al almacenamiento de arroz.
VII. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios	Promoción al consumo de panela	$1.463.414.634	$1.384.390.244	Se firmó contrato con CENTURY MEDIA S.A.S. se está a la espera de nuevos lineamientos oficina comunicaciones del MADR.
	Promoción al consumo de leche	$1.975.609.756		
	Promoción al consumo yuca	$487.804.878		
	Promoción al consumo ñame	$487.804.878		
	Promoción al consumo cebolla	$317.073.171		
	Promoción al consumo uchuva	$317.073.171		
	Promoción al consumo pasifloras	$317.073.171		
	Promoción al consumo naranja y limón	$317.073.171		
	Promoción al consumo plátano	$317.073.171		
	Promoción al consumo mango	$317.073.171		
	Promoción al consumo otras cadenas	$604.878.049		
	Total, Ejecutado	**$ 73.626.341.464**	**$ 12.419.078.040**	
	Administración (2,5%)	**$ 1.840.658.536**	**$ 310.476.951**	
	Total, General	**$ 75.467.000.000**	**$ 12.729.554.991**	



III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

La ejecución por programas con cargo a los recursos del Contrato 2022-0395, con fecha de corte a 31 de agosto de 2022, se describe a continuación:

1. OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS

1.1. PROGRAMA DE APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN COMUNIDADES UNIDAS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

El 12 de mayo de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto *"Apoyar el incremento de la productividad de cultivos relevantes de las economías locales en comunidades de los municipios: Carmen del Darién y Riosucio (Chocó) y, Mutatá, Dabeiba, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), facilitando el acceso a insumos y equipos de uso en la producción de cultivos y capacitaciones para lograr el mayor aprovechamiento del apoyo por parte de los pequeños productores"* La duración del programa está planteada hasta el 31 de octubre de 2022, de acuerdo a la prórroga establecida.

Los productos objeto de apoyo corresponden a: Plátano, Yuca, Maracuyá, Ñame y Cacao. Los beneficiarios de este programa serán pequeños productores colombianos de los productos indicados, en los municipios objeto de apoyo.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-002 entre la Bolsa y VENSER, el 26 de agosto el MADR remitió 2.790 productores con los ajustes y correcciones solicitados desde la Bolsa, el cual luego de una revisión y normalización de la base de datos, se validan 2.614

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

potenciales beneficiarios, los cuales el 31 de agosto, se le remiten al operador, sin embargo, aún hay pendientes algunos de estos. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por municipios a impactar:

Municipio	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Carmen del Darién	1.143	1.080	63
Dabeiba	35	29	6
Mutatá	229	66	163
Riosucio	352	317	35
Apartado	59	45	14
Necoclí	234	234	0
San Juan de Urabá	293	287	6
Turbo	586	556	30
TOTAL	**2.931**	**2.614**	**317**

El 12 de agosto VENSER realiza la entrega del primer informe de avance sobre la ejecución técnica y financiera del programa, en el cual, indican que ya cuentan en su inventario con el 26% de los insumos requeridos a entregar, los cuales ya se encuentran enlistados en la bodega de almacenamiento en el departamento de Risaralda. La Bolsa el mismo día de recibir el informe realiza la respectiva visita de verificación a la bodega del operador, encontrando la plenitud de los elementos reportados y coherencia entre la ejecución financiera reportada y los elementos disponibles.

El 20 de agosto, el operador realizó una solicitud de prórroga del contrato hasta el día 30 de octubre, dado que se han encontrado con situaciones de fuerza mayor que han imposibilitado el avance del programa:

- Afectaciones causadas por la ola invernal.
- Movilizaciones y cierre de vías por el mal estado de estas.

Una vez validada la solicitud de prórroga con la supervisión del contrato, con las respectivas justificaciones entregadas por el operador, estos dan la viabilidad de prórroga anexando el cronograma con las actividades programadas a ejecutar al 31 de octubre, por lo tanto, se encuentra en proceso de elaboración del Otrosí No. 1.

Ejecución de recursos:

Con cargo a los recursos de este programa, el 8 de julio fue generada la orden de giro DC-017 procediendo al desembolso del 20% del valor del contrato, en calidad de anticipo, correspondiente a $487.804.878.

Luego de entregado el primer informe de avance de este programa por parte de VENSER el 24 de agosto de 2022 la BMC genera la segunda orden de giro DC-027 por valor de $975.609.756 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

1.2. PROGRAMA DE AFECTACIONES CLIMÁTICAS SOYA EN LA ALTILLANURA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $975.609.754; con el fin de a apoyar a las comunidades vulneradas por las condiciones climáticas presentadas en los últimos meses del año 2021, con semilla mejorada de soya y acompañamiento técnico en prácticas de cultivo validadas, para garantizar una mayor producción por unidad de área que permita mejorar los ingresos, tener seguridad alimentaria y avanzar en competitividad a los beneficiarios del programa.

El 16 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos que tiene por objeto "*Apoyar de forma directa a los productores de soya del departamento del Meta, afectados por la baja productividad y rentabilidad originada por la fuerte sequía ocurrida durante el segundo semestre del año 2021, mediante la entrega de semilla mejorada de soya, entrega de insumos químicos, actividades de capacitación y acompañamiento técnico, que mitiguen las condiciones de desabastecimiento nacional y regional y que contribuyan a que los productores puedan continuar en su actividad productiva."*.

Se remite a VENSER carta de invitación para ser operador de programa, dando respuesta afirmativa, entregando la documentación precontractual solicitada, la cual es enviada para verificación por parte de la Gerencia de Riesgos de la Bolsa, quien, en consecuencia, durante el proceso de revisión documental encontró riesgos que generaron la suspensión del proceso con este oferente; por tanto, al 31 de agosto el proceso de contratación se encuentra suspendido y a espera de nuevas indicaciones por parte del MADR.

Es importante indicar que el Manual de Compras de la Bolsa indica que es la entidad contratante, en este caso el MADR, quien da a la Bolsa las indicaciones de la forma de contratación, ya sea contratación directa o iniciar proceso de selección de contratista.

1.3. RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EN REGIONES IMPACTADAS POR EVENTOS DERIVADOS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021 – 2022 EN COLOMBIA.

El 26 de abril de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto "*promover la recuperación productiva agropecuaria y la prevención de riesgos climáticos en las regiones impactadas por eventos de emergencia/calamidad durante la temporada de lluvias 2022–2022 en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de resiliencia, productivas, de manejo fitosanitario y manejo de riesgos climáticos en finca.*" La duración del programa está planteada hasta el 30 de noviembre de 2022.

Los grupos de cultivo objeto del beneficio de este programa corresponden a Cereales, Frutales, Hortalizas, Plantas aromáticas, condimentarías y medicinales, tubérculos y plátano.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-001 entre la Bolsa y VENSER, posteriormente, en reunión del comité administrativo realizada el 28 de junio de 2022, se estableció la necesidad de modificación de la distribución para los departamentos a focalizar en este programa. Es así como mediante Acta No. 8 del Comité Administrativo del

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

5 de julio, se aprobó la modificación que se legalizó por parte de la Bolsa a través del Otrosí No. 1 al Contrato 2022-001 el día 17 de agosto.

El 12 de agosto VENSER realiza la entrega del primer informe de avance sobre la ejecución técnica y financiera del programa, en el cual, indican que ya cuentan en su inventario con el 22.7% de los insumos requeridos a entregar, los cuales se encuentran en listados en la bodega de almacenamiento en el departamento de Risaralda. La Bolsa el mismo día de recibir el informe realiza la respectiva visita de verificación a la bodega del operador, encontrando la plenitud de los elementos reportados y coherencia entre la ejecución financiera reportada y los elementos disponibles. Igualmente, el operador indicó que se encontraba realizando el diseño de material visual y de capacitaciones.

A la fecha el MADR ha remitido a la Bolsa datos de 2.956 productores, los cuales han sido objeto de revisión y depuración por parte de la Bolsa y realizando la validación de SARLAFT previa al envío de los datos a VENSER. A la fecha se han remitido a VENSER datos de 2.904 productores, quedando pendiente el envío por parte del MADR de los productores restantes, para cubrir la totalidad de los productores a impactar en este programa. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por departamento:

Departamento	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Bolívar	606	405	201
Sucre	606	0	606
Antioquia	501	495	6
Santander	446	415	31
Magdalena	413	191	222
Meta	333	325	8
Córdoba	327	179	148
Cesar	210	0	210
Putumayo	195	195	0
Boyacá	187	171	16
Huila	186	165	21
Risaralda	166	165	1
Norte de Santander	137	137	0
Tolima	128	61	67
Caquetá	126	0	126
Nariño	124	0	124
TOTAL	**4.691**	**2.904**	**1.787**

Ejecución de recursos:

Con cargo a los recursos de este programa, el 8 de julio de 2022 se generó la orden de giro DC-018 correspondiente al 20% del valor total del contrato y a título de anticipo, equivalente a $1.572.694.710.

Luego de entregado el primer informe de avance de este programa por parte de VENSER, el 24 de agosto de 2022 la BMC genera la segunda orden de giro DC-028 por valor de

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

$3.145.389.420 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato.

2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

2.1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y HUERTO EXPORTADOR

El 24 de junio de 2022 el MADR remitió a la Bolsa los nuevos lineamientos, para efectos de llevar a cabo la selección del operador para la ejecución del programa, cuyo objeto es: "Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador". La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022. El presupuesto asignado para este programa es de $9.151.219.512 IVA incluido.

El 2 de agosto de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta de CEFIN por parte del Comité Evaluador con base en lo establecido en los lineamientos, siendo seleccionado como el ejecutor del programa; dando inicio al proceso de contratación por parte de la Bolsa.

El 18 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-004 entre CEFIN y la Bolsa, contrato que fue legalizado el 24 de agosto de 2022.

Este programa busca beneficiar hasta 1.460 productores de las líneas productivas de aguacate hass, gulupa, cítricos, piña, tomate, mora, uchuva, papaya, plátano, mango; en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Con corte al 31 de agosto de 2022, se han realizado las siguientes actividades:

- El 24 de agosto, previa revisión en listas vinculantes del SARLAFT por parte de la Bolsa, se remitió a CEFIN el listado de 1.369 productores, en el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Línea Productiva	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Aguacate hass	250	245	20
Cítricos	230	218	114
Mango	210	225	0
Mora	80	92	0
Papaya	60	58	3
Gulupa	90	80	18
Piña	60	49	11

Plátano	320	234	90
Tomate	60	59	1
Uchuva	100	109	0
TOTAL	**1.460**	**1.369**	**257**

- El 25 de agosto se llevó a cabo la reunión de coordinación entre la Bolsa y CEFIN recordando las obligaciones del contrato y compartiendo las bases de formatos para la ejecución del programa, así como los manuales de marca y logos tanto del MADR como de la Bolsa.

- Revisión inicial por parte de CEFIN a la base de datos, presentando observaciones frente a los cupos disponibles por línea productiva, departamentos objeto del programa, productores que no desean participar según contacto telefónico inicial, productores que ya cuentan con certificación; entre otras. Esta información está siendo objeto de revisión por parte de la Bolsa y será remitida para consulta al MADR.

Ejecución de recursos:

Una vez suscrito el contrato 2022-004 y aprobadas las garantías, la Bolsa el 25 de agosto de 2022, mediante la Orden de Giro DC-029 por valor de $1.830.243.902,4 realizó el primer desembolso a CEFIN por concepto de anticipo del 20% del valor del contrato, con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PREDIOS BANANEROS Y PLATANEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $975.609.756; con el fin de a atender la necesidad de avanzar de manera rápida y contundente con los procesos de exclusión y contención de Foc R4T con el objetivo de preservar la producción de banano y plátano del departamento y sus vecinos de influencia.

El programa tiene por objeto "*Apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas en predios bananeros y plataneros de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar mediante la entrega de insumos, elementos de bioseguridad, equipos productivos y la realización de capacitaciones a productores de la región.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 30 de septiembre de 2022.

El programa se centra en los productores de banano y plátano ubicados en los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira, que figuren en los listados de avalados por las secretarias de agricultura de los departamentos, con un total de 399 productores a beneficiar en el proyecto, 119 productores de banano de exportación y 280 pequeños productores nacionales de banano y plátano.

El 15 de julio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-006 entre la Bolsa y ASBAMA, haciendo entrega el 19 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

La Bolsa, el 16 de agosto remite al operador el primer listado de beneficiarios a impactar entregado por el MADR, los cuales hacen referencia a los productores de mercado nacional de los departamentos de Magdalena y La Guajira. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Tipo de Beneficiario	Línea/ Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos	Beneficiarios faltantes
Pequeño productor banano o plátano del Magdalena y la Guajira	Magdalena	140	140	0
	La Guajira	140	96	44
Productor de banano de exportación Magdalena, La Guajira y Cesar	Magdalena	107	0	107
	La Guajira	10	0	10
	Cesar	2	0	2
TOTAL		**399**	**236**	**163**

El 18 de agosto el operador remite a la BMC la solicitud para realizar la redistribución del presupuesto actual del programa, debido a que, según lo establecido en los lineamientos, cada elemento que compone el kit del mercado nacional y de exportación tiene un valor unitario establecido, los cuales, debido a la dinámica del mercado y la variación de precios actual, algunos productos presentan ajuste en los precios de venta.

ASBAMA el 19 de agosto realiza la entrega del primer informe de avance sobre la ejecución técnica y financiera del programa, en el cual se evidencia el avance de las actividades administrativas y de compra de insumos para la conformación del kit: 280 test de medición de concentración, 3.108 biológicos, 917 litros de Cerosstres (fertilizante foliar),560 galones de amonio cuaternario, 399 rollos de soga bananera, igualmente el operador procedió a comprar agendas, afiches y banner publicitarios, proceso que está en fase de realización de diseños, los cuales son remitidos el 22 de agosto para ser aprobados por parte de la BMC y el MADR, igual que los formatos dispuestos para la supervisión y entrega de los insumos.

Ejecución de recursos:

Una vez terminado el proceso de legalización del Contrato 2022-006 entre ASBAMA y la BMC, el 27 de julio de 2022 se generó la primera orden de giro DC-021 por valor de $195.121.951 a título de anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato.

Luego de entregado el primer informe de avance de este programa por parte de ASBAMA, el 29 de agosto de 2022 la BMC genera la segunda orden de giro DC-030 por valor de $390.243.902 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato.

2.3. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BP APÍCOLAS EN LA CADENA DE LAS ABEJAS Y LA APICULTURA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por $975.609.756 con el fin de aprovechar el potencial de la

cadena apícola y así mismo aumentar su competitividad en el mercado, mejorando las condiciones para producir por medio de la implementación de buenas prácticas apícolas.

El objeto del programa corresponde a: "Generar e integrar estrategias que permitan la implementación de buenas prácticas apícolas que aporten a la salud de las abejas a través de la regulación de la interacción de las abejas con el medioambiente y de la reducción de brechas en la producción primaria, estrategias que a su vez garanticen la calidad de los productos y aporten valor agregado en los productos de la colmena destinados a la agroindustria".

En el avance de contratación del operador, se realizaron modificaciones conforme a las actividades a ejecutar y a los elementos de entrega, en los cuales se destaca la eliminación de las visitas de acompañamiento a la implementación de BPP Apícolas y el incremento en productores beneficiarios en las capacitaciones y en la participación al evento nacional, en cuanto a los kits ya no se entregará el núcleo de abejas en cambio se añadió elementos de protección personal y un suplemento nutricional multivitamínico.

Para este programa se beneficiarán 920 apicultores que pertenezcan a los siguientes 10 departamentos: Meta, Valle del Cauca, Cesar, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Tolima, Huila, Cundinamarca y Quindío; se debe mencionar que en los anteriores lineamientos venia incluido el departamento de Boyacá y se esperaba alcanzar a 740 apicultores.

Para el desarrollo del programa, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, envió carta de aceptación de lineamientos el 25 de Julio, con una sugerencia en cuanto a la forma de pago y el plazo para la ejecución del programa, luego de diversas mesas de trabajo a lo largo del mes de agosto con el Ministerio, la Bolsa y Agrosavia, se llega el 25 de agosto a conceso entre las partes involucradas para dar continuidad al proceso de contratación, por tanto, el 30 de agosto el Ministerio envía los lineamientos del programa, sin embargo, estos son devueltos debido a que no se tuvo en cuenta los cambios realizados a los lineamientos, presentando inconsistencias con lo acordado en las reuniones previas, mientras tanto el operador indica que irá enviando la documentación precontractual.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado ninguna ejecución con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

2.4. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA AVÍCOLA

Se recibió por parte del Ministerio de Agricultura los lineamientos del programa, el cual beneficiará a 700 productores que tengan más de 200 aves (ponedora comercial, levante/producción o pollo de engorde) y serán beneficiarios de capacitaciones, equipo de bioseguridad básico y la entrega de insumo alimenticio, el cual se ejecutará en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Santander, con un valor para el programa por $731.250.000.

El programa tiene por objeto la *"Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP en avicultura por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad y alimentación para la cría de aves*

de engorde y de huevo comercial para producción de alimentos inocuos para consumo humano que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad del negocio avícola".

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollará una Convocatoria abierta que será adelantada por FENAVI, en el cual los 700 productores avícolas, que tengan más de 200 aves (ponedora comercial, levante/producción o pollo de engorde) que terminen cualquiera de los programas de formación: prácticas de bioseguridad, encasetamiento de aves, plan sanitario en granjas avícolas o manejo de la producción de pollo de engorde, recibirán el kit de bioseguridad básico y el insumo (alimento), de conformidad con la certificación que se expida por la culminación de la totalidad de asistencia y participación del programa formativo al cual se inscribió.

El 1 de agosto de 2022 se suscribe el Contrato entre la Bolsa y FENAVI, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 17 de agosto se realizó la reunión de iniciación, en la cual se solicitan los formatos de entregas, capacitaciones y POA para revisión y aprobación, se remite la actualización de del manejo de imagen por parte de comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debido a la instalación del nuevo gobierno, igualmente el operador informa que ha venido adelantando la socialización a los interesados en el programa y realizando algunas inscripciones de beneficiarios, esto con el fin de alcanzar el 30% de beneficiarios inscritos requerido para realizar el primer desembolso establecido.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado ninguna ejecución con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa

2.5. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA PORCÍCOLA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por $731.707.317 con el fin de fortalecer e implementar las buenas prácticas pecuarias en el sector porcícola, buscando así dar mayor cumplimiento y mejorar la competitividad de las exigencias del mercado.

El 29 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos del programa, cuyo objeto del programa es "Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en Porcicultura por medio de las capacitaciones, acompañamiento técnico y entrega de medios físicos, con lo cual se espera un mayor cumplimiento de las exigencias del mercado como requisito básico para la comercialización de los productos de origen pecuario de una manera inocua y competitiva". La duración del programa está planteada hasta el 30 de diciembre de 2022.

El 6 de julio de 2022, se envió por primera vez el proyecto de contrato al operador, en el cual Porkcolombia devuelve el 13 de julio con algunas observaciones conforme a la relación precontractual entre el Ministerio y la Bolsa; se vuelve a enviar al operador el 28 de julio el proyecto de contrato al operador para su revisión y aprobación.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El 3 de agosto Porkcolombia solicita a la Bolsa el envío del contrato 2022-0395 con el fin de entender cuál es su participación dentro de este contrato, la Bolsa le da la respectiva respuesta, sin embargo, el operador sigue con inquietudes conforme al contrato.
Luego de varias mesas de trabajo con el operador, el 17 de agosto se programa una reunión entre la Bolsa y Porkcolombia con el fin de dar completa claridad a las inquietudes que se presentan, dado que el operador solicita ampliar el plazo de ejecución del programa al menos de tres meses más de lo establecido y ajustar la forma de pago.

El 25 de agosto, de acuerdo con la reunión realizada entre la Bolsa y Porkcolombia, el operador indica que va a revisar con la Vicepresidencia de Porkcolombia si continúan con la ejecución del programa en los términos establecidos inicialmente y aceptados por el operador, o si se retiran.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha no se ha realizado ejecución alguna con cargo a este programa.

2.6. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA EN PRODUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA

Este programa busca beneficiar directamente a 200 productores elegidos de 20 asociaciones con talleres, acompañamiento técnico y equipo de control de prácticas en la producción; de los cuales 100 beneficiarios elegidos de 20 asociaciones obtendrán equipo de control de prácticas en la producción y 500 beneficiarios adicionales, a los cuales se les entregará una tonelada de silo o suplemento alimenticio. Éstos últimos serán elegidos de los departamentos a intervenir y no serán beneficiarios de ninguna de las dos actividades anteriormente descritas.

Se ejecutará en los departamentos de La Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca y Cauca. El valor de este programa es de $975.609.756,00

El 2 de agosto de 2022 se suscribe el Contrato entre la Bolsa y FEDEANCO, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 17 de agosto se realiza la reunión de iniciación de ejecución del programa; en la cual, se solicitan los formatos de entregas de kits, de insumos, actas de capacitación y asistencia y el POA para revisión y aprobación, se remite la actualización de del manejo de imagen por parte de comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debido a la instalación del nuevo gobierno. El operador nos informa que ha realizado varias difusiones en redes sociales, donde exponen el objeto del programa y que el mismo se ejecuta con recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo; el operador luego de la socialización a los interesados en el programa realizó la inscripción de 15 asociaciones que cumplen con los requisitos establecidos, alcanzando el 75% de beneficiarios inscritos requerido para el primer desembolso.

Por lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado desembolso alguno con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2.7. APOYO A PEQUEÑOS PANELEROS PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

El 31 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos para llevar a cabo este programa que tiene por objeto el *"Apoyo a las asociaciones de pequeños productores paneleros para ponerlos en disposición para optar a la certificación orgánica, con el fin de proteger el ingreso de los productores y fomentar la certificación de productos orgánicos y aplicación de insumos orgánicos."* La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022.

Los beneficiarios de este programa serán hasta veintiún (21) organizaciones de pequeños productores paneleros cuya área mínima por organización sumada por los beneficiarios inscritos y caracterizados sea mínimo de treinta y cinco (35) hectáreas de cultivo de caña de azúcar y máximo ochenta (80) hectáreas para la producción de panela y que cuenten como mínimo con diez (10) pequeños productores paneleros. El programa se desarrollará en todo el territorio nacional enfocado a pequeños productores paneleros de forma asociativa.

La Bolsa solicitó al posible operador la presentación de los documentos para suscripción del contrato requerido, el 10 de agosto FEDEPANELA remitió observaciones de fondo tanto a los lineamientos como a la minuta, razón por la cual el 12 de agosto se llevó a cabo una reunión entre FEDEPANELA, el MADR y la Bolsa, con el fin de exponer estas observaciones y revisar el paso a seguir.

A partir de esta reunión, se indicó comunicar a la supervisión del Contrato 2022-0395, la situación presentada. Es así; como el 16 de agosto, la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa comunicó a los supervisores del contrato, las observaciones de FEDEPANELA; tales como:

- Indicación respecto a que los lineamientos tienen metas y compromisos que con los actuales tiempos planteados no se logran cumplir, indicando que el plazo mínimo es de 6 meses.
- Requieren definir concretamente los entregables ante observaciones que tienen a los lineamientos (por ejemplo, cantidad de panela a certificar frente a la producción por hectárea).
- Valores de los insumos muy bajos frente al alza de estos y la escasez de algunos
- Consideran importante incluir otros profesionales como Ingeniero Agropecuario, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos, Químico de Alimentos y afines. Esto porque no sólo se certifica cultivo sino también el proceso.

Cabe citar que si bien este programa fue aprobado en el Comité Administrativo No. 1 del 9 de marzo de 2022, hasta el 6 de junio el MADR remitió los lineamientos iniciales de este programa que posteriormente fueron objeto de ajustes.

Con corte al 31 de agosto de 2022, y entendiendo el cambio de Gobierno, la Bolsa se encuentra a la espera de indicaciones por parte del MADR, razón por la cual no se ha

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

ejecutado recurso alguno con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

2.8. IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS-(BPA) PARA EL CULTIVO DE AJONJOLÍ EN LA COMUNIDAD ARHUACA Y CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MAGDALENA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $292.682.927; con el fin de a atender las necesidades de las comunidades indígenas y campesinas del Cesar y Magdalena para la comercialización oportuna y justa del ajonjolí orgánico certificado, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad permitiendo mejorar su condición de vida.

El 13 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto "*Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento del sistema de producción de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Copey en el departamento del Cesar y Sabana de Ángel en el departamento de Magdalena a partir de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), transferencia de tecnología en actividades de producción y manejo del sistema de producción orgánico en productores Arhuacos y campesinos."*, este programa está contemplado con una duración hasta el 03 de diciembre de 2022.

La cobertura del programa se centra en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y el Copey en el departamento del Cesar y en el municipio de Sabana de San Ángel en el departamento de Magdalena, donde se contará con la participación de pequeños productores de la comunidad Arhuaca y campesinos rurales, donde se beneficiará a 150 productores.

Se suscribe el Contrato 2022-007 entre la Bolsa y Seykeynowa el 14 de julio del 2022; haciendo entrega el 29 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 4 de agosto el operador remite el POA corregido a la BMC para su respectiva aprobación y los documentos para iniciar la ejecución del programa, como los documentos para la solicitud del primer desembolso.

La Bolsa, el 17 de agosto remite al operador el primer listado de beneficiarios a impactar entregado por el MADR, el cual se envía nuevamente el 26 de agosto con correcciones y ajustes en nombres, cédulas de ciudadanía o sobre personas con estado fallecido según revisión realizada en la plataforma de la Registraduría. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos	Beneficiarios faltantes
Cesar	150	131	19
Magdalena			

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Seykeynowa informa en sus avances semanales, que los días 24, 25 y 26 de agosto desarrollaron la reunión de apertura del proyecto y presentación de los técnicos e ingenieros en el municipio de Valledupar corregimientos de Aguas Blancas, en el municipio del Copey y Sabanas de San Ángel Magdalena, en donde se dialogó sobre los acuerdos para la entrega de materiales, la recolección de información de siembra por parte de los técnicos, se comunicó los requisitos generales del proyecto, además se recolecto las tallas de los productores para las botas.

Ejecución de recursos:

Una vez legalizado el contrato 2022-007, el 5 de agosto de 2022, la Bolsa mediante la orden de giro DC-023 por valor de $58.536.585, realiza el primer desembolso a este operador equivalente al 20% del valor total del contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

2.9. PROGRAMA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPPA EN LA CADENA DE LA ACUICULTURA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $2.000.000.000; con el fin de a atender las necesidades en el Mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

El 16 de mayo de 2022, se reciben los lineamientos remitidos por el MADR, para el desarrollo del programa, estableciendo como objeto "*Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la entrega de insumos y equipos para la implementación de las Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura -BPPA".*

Atendiendo necesidades tales como: El mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

Teniendo en cuenta que la compra de los bienes del presente programa se realizará a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, y que la AUNAP actuará en calidad de Comitente Comprador en las operaciones que se adelanten para tal fin, se precisa que, en la medida en que la compra de los bienes se realiza con recursos provenientes del Contrato No. 2022-0395 suscrito entre el Ministerio y la BMC, administrados por esta última, los comitentes vendedores deberán facturar a nombre de la BMC, los bienes, equipos y elementos que se adquieran con los recursos destinados por el Ministerio para el programa, según la distribución y definición contenida en las Fichas Técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP, sin que ello implique que la BMC sea parte en la operación o que asuma o deba asumir compromisos adicionales o que desborden lo pactado en el mencionado Contrato No. 2022-0395 y/o obligaciones con cargo a sus propios recursos.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En el mes de julio se seleccionó a la firma comisionista que actuará por cuenta de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para las compras en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa, resultando elegido la Sociedad Comisionista de Bolsa MERCADO Y BOLSA S.A.

Para la primera semana del mes de septiembre de 2022, se tiene programada la rueda de negociación de los productos que requiere la entidad para el desarrollo del programa.

Debido a lo anteriormente expuesto, al 31 de agosto de 2022 no se ha ejecutado recurso alguno con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

3. IMPULSAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INVERSIÓN PARA LAS CADENAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

3.1. RECONVERSIÓN DE TABACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO MAÍZ Y FRIJOL PROYECTO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ

El 24 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos de este programa que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para reconversión de tabaco a través del apoyo para la implementación del sistema productivo de maíz asociado con fríjol para los ex productores o productores tabacaleros en los departamentos de Santander y Boyacá, con el propósito de mejorar los procesos de comercialización y por ende mejorar su calidad de vida”. La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022, el cual tiene un recurso asignado para la ejecución por $2.926.829.268.

Con este programa se pretende beneficiar hasta 1.200 productores y/o ex productores de tabaco, que no han sido beneficiados por otros programas de otras entidades, ubicados en los departamentos de Boyacá (694 productores) y Santander (596 productores), dicho listado de productores será suministrado al MADR por parte de la Industria Philip Morris International (PMI) y British American Tobacco (BAT).

El 8 de julio de 2022, la Bolsa, con base en los lineamientos, remitió las invitaciones a las invitando a las siguientes cuatro empresas: INGEFE SAS, INVERCEBA SAS, Fundación para la Investigación, Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia FIDATEC y la empresa Soluciones y Suministros Agrícolas.

Las tres empresas debían realizar el proceso de subsanación de requisitos habilitantes, sin embargo, solamente INVERCEBA S.A.S. y Soluciones y Suministros Agrícolas presentaron subsanaciones, siendo habilitadas y evaluadas el 2 de agosto de 2022 por parte del Comité Evaluador, quien seleccionó a Soluciones y Suministros Agrícolas de acuerdo con los aspectos puntuables del proceso, iniciando el proceso de contratación por parte de la Bolsa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De esta forma, el 22 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-012 entre Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. y la Bolsa, contrato que se encuentra a la espera de la legalización y aprobación de las garantías requeridas.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado ejecución alguna de recursos con cargo a este programa.

4. OTORGAR APOYOS, INCENTIVOS Y COMPENSACIONES A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR VARIACIONES ATÍPICAS EN EL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

4.1. PROGRAMA INCENTIVO A LA TOMA DE COBERTURAS DE PRECIOS PARA MAÍZ TECNIFICADO PARA EL AÑO 2022.

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por $3.000.000.000 con el fin de otorgar un apoyo directo para la toma de instrumentos de cobertura de precio y de tasa de cambio por parte de los productores nacionales de maíz amarillo y maíz blanco tecnificado.

Con base en lo anterior, el 24 de mayo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 000164 “Por la cual se establece el Programa de Incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para la vigencia de 2022”. Luego; el 25 de mayo de este año, expidió el Instructivo Técnico por medio del cual reglamenta las condiciones para participar en el programa.

El objetivo del programa es “P*roveer a los productores de maíz herramientas de protección que les permita mitigar pérdidas económicas por la caída de precios internacionales, a través del otorgamiento de un incentivo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio mediante la compra de opciones Put en la Chicago Mercantil Exchange – CME y en el mercado OTC*”.

De acuerdo con dicho instructivo técnico, los parámetros del programa son los siguientes:

- Presupuesto programa: $3.000.000.000
- Período Inscripciones: Desde el 30 de mayo y hasta el 23 de noviembre de 2022
- Volumen total del apoyo: 34.857 toneladas de maíz blanco y amarillo

Clasificación productores según número hectáreas sembradas:

- Grupo 1: Menor o igual a 20 hectáreas sembradas.
- Grupo 2: Mayor a 20 y menor o igual a 50 hectáreas sembradas.
- Grupo 3: Productores con más de 50 hectáreas sembradas.

A partir del 30 de mayo de 2022, fueron habilitadas las inscripciones al programa de coberturas en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, donde aparece publicada la resolución, el instructivo técnico y demás documentos relativos al programa.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Debido a que las inscripciones para este programa van hasta el 23 de noviembre de 2022, los productores en estos momentos están tramitando ante FENALCE las certificaciones como productores y se prevé para el mes de julio, se dé el grueso de inscripciones de los productores al programa de coberturas.

El 29 de julio se realizó una charla al público, la cual trató sobre las perspectivas del mercado internacional de maíz, donde en compañía de uno de los Brokers con los cuales trabajamos, se brindó información de calidad sobre el mercado internacional de maíz, como insumo para ayudar a fortalecer la cultura de la gestión de riesgos en la comercialización de productos como el maíz en este caso.

Cupo máximo de apoyo a cubrir en el programa: El pasado martes 30 de agosto la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales remitió por correo a la Bolsa una primera versión modificatoria del Instructivo técnico inicial del programa de coberturas con una nueva redistribución de cupos para beneficiar a los pequeños productores que se encuentran pendientes por tomar coberturas; quedando la nueva distribución entre grupos, como se detalla en el cuadro a continuación:

GRUPO	POR GRUPO DE PRODUCTORES TONELADAS	POR PRODUCTOR		PORCENTAJE APOYO PRIMA	VR. MÁXIMO APOYO PRIMA $/TON
		TONELADAS	NO. CONTRATOS		
Grupo 1	10.500	127	Un contrato	80%	$100.000
Grupo 2	10.000	381	Tres contratos	70%	$ 87.000
Grupo 3	14.357	2.540	Veinte contratos	60%	$ 75.000
Total	34.857	3.048			

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2022, se han inscrito al programa de coberturas de maíz 2022, un total de 149 productores; la mayoría del grupo 1 con 131 personas seguido por el grupo 3 con 11 y por último el grupo 2 con 7 personas, quienes se inscribieron y enviaron la documentación completa.

A la fecha se ha comprado un total de 57 contratos de cobertura con opciones put: 45 contratos son del mes de septiembre y 12 contratos del mes de octubre de 2022; de los cuales 46 son de maíz blanco y 11 de maíz amarillo, cubriendo un total de 7.239 toneladas beneficiando un total de 74 productores del G-1 con 6.477 toneladas; y 3 del grupo 3 con 762 toneladas. De las 34.857 aprobadas para el programa, queda un saldo disponible por 27.618 toneladas. Como es obligación de la BMC, este detalle de cantidades cubiertas y disponibles por grupo está publicado en la página web, en el espacio creado para este programa.

Ejecución de recursos:

La compra de los 57 contratos de opciones put tuvo un costo total de USD 199.940,69 que a una tasa de cambio de 3.939 pesos por dólar que fue la que se obtuvo cuando se dolarizo el recurso dispuesto para este programa, nos da un total en pesos de $ 787.566.385,79; de los cuales, se ejecutaron con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 un total de $613.462.028,0 que equivalen a un apoyo del gobierno del 77.9% del costo de las primas.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El pasado 26 de agosto de 2022, día de vencimiento de las opciones put del mes de septiembre de 2022 en la Bolsa de Chicago Mercantil Exchange -CME, se emitió a los brokers internacionales la orden de venta de los 45 contratos de maíz (5 de maíz amarillo y 40 de blanco) y los USD$ 827.212,5 dólares cubiertos a una tasa de cambio de $4.465 pesos por dólar; obteniendo un ingreso en dólares por USD$ 5.143,42, así: USD$500 por la venta de los 40 puts de blanco, USD$93,8 por la venta de los 5 puts de maíz amarillo y USD$ 43.549,67 por la venta de los puts de peso/dólar; los cuales fueron monetizados a una tasa de cambio de $4.386 pesos por dólar, obteniendo recursos por COP $22.559.040,12 para pagar compensaciones a los productores que se cubrieron contra la caída en el precio con dicha opción. Finalmente, es importante resaltar qué debido al alza continua en las cotizaciones de los futuros de maíz, al vencimiento de esta opción el pasado 26 de agosto, casi no es posible vender esos 45 contratos a un strike cubierto de USD$ 6,45 dólares por bushel, cuando la cotización de dicho futuro de septiembre de 2022 terminó cerrando ese día en USD$ 6,68 dólares por bushel.

En el cuadro a continuación, se detalla los recursos obtenidos por cada cobertura y la compensación total obtenida en pesos por tonelada.

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US $/Bus Hell	US $/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD $/Ton	USD $/Ton Cubiertos	Cubierta $/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP $/Ton
Maíz Amarillo	Sep 2022	6,45	253,93	635	0,15	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 4.139,20
Maíz Blanco	Sep 2022	6,45	253,93	1080	0,10	144,7	4.465,00	$ 0,8	$ 3.923.35

FUENTE: BMC S.A. Dirección de Gestión Técnica. Con base datos resultados venta de opciones put

4.2. INCENTIVO ALMACENAMIENTO LECHE

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por $2.000.000.000 para el programa de almacenamiento de leche, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de $1.025.000.000 asignado al programa de incentivo al almacenamiento de leche, no será ejecutado, por lo que se traslada este recurso $1.000.000.000 (antes de comisión) al programa de incentivo al almacenamiento de arroz, dado que la cadena láctea evidencia que la necesidad para el programa de leche es de $1.000.000.000.

La Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra a la espera de recibir los lineamientos del programa por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.3. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN A LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DEL ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $751.190.049 con el fin de cubrir los pagos de las actividades de administración de los laboratorios administrados por la BMC para los meses de enero a diciembre de 2022; para dar continuidad a este programa que se viene adelantando por

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

parte de la BMC desde el año 2013.

El objetivo de este programa es "*Facilitar el acceso a los laboratorios de referencia de análisis de arroz a los productores arroceros para realizar las pruebas de calidad de su producto, de manera que les permita conocer la calidad del arroz que están entregando a la industria*".

Para el desarrollo de este programa, la Bolsa Mercantil de Colombia lleva a cabo la administración de los laboratorios, así como actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz, la realización de pruebas de laboratorio y brindándoles capacitación en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz, en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Los laboratorios administrados por la BMC están ubicados en instalaciones de Fedearroz y el ICA, en zonas que son reconocidas por ser grandes zonas arroceras, buscando con esta ubicación estratégica, dar mayor cobertura para beneficio de los productores arroceros.

En cumplimiento de lo requerido por el MADR, a la fecha, la Bolsa ha suscrito los siguientes contratos de comodato para la administración de los laboratorios así:

- Aguazul – Casanare: Contrato del 2 de septiembre de 2013
- Granada – Meta: Contrato del 14 de mayo de 2014
- Neiva – Huila: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Espinal – Tolima: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Valledupar – Cesar: Contrato de 14 de abril de 2015
- Magangué – Bolívar: Contrato del 8 de septiembre de 2021
- Villavicencio – Meta: Contrato del 20 de marzo de 2022

En estas instalaciones se atienden las consultas que surgen por parte de los productores en relación con los resultados de los análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad aplicables, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad, así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir. En este informe, se describen las actividades realizadas durante el mes de agosto de 2022.

4.3.1. Laboratorio de Espinal

Durante el mes de agosto de 2022, se recibieron en el laboratorio de Espinal un total de 12 muestras de paddy verde. El promedio de humedad del 23,96% estuvo por debajo de la base de compra establecida para la zona del 24,0%. El promedio de impurezas del 3,8%, estuvo por encima de la base de compra establecida para la zona del 3,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2022							
N° Muestras recibidas	N° Muestras analizadas	Promedio de humedad (%)	Promedio de impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio YESO (%)
12	12	24,7	3,8	67,36	51,32	23,8	2,2

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De las muestras recibidas en agosto, 1 muestra se analizó para precosecha y 11 para fines de comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO												
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD						
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)	
Agricultores	Precosecha	1	0	0	8,33	25,6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Comercialización	11	0	0	91,67	23,8	3,8	67,36	51,32	23,83	2,2	
TOTAL/PROMEDIO		12	0	0	100	24,7	3,8	67,36	51,32	23,83	2,2	
Otros Usuarios		0	0	0	0,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
		0	0	0	0,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL/PROMEDIO		12	0	0	100	24,7	3,8	67,36	51,32	23,83	2,2	

El recibo de muestras por variedad se presenta en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN						
VARIEDAD	N° MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESADO (%)
F-67	7	58,33%	24,80	3,8	21,4	2,1
F-68	2	16,67%	24,50	3,8	24,5	2,5
TANA	3	25,00%	24,79	3,8	25,6	2,1
TOTAL	12	100%	24,70	3,8	23,83	2,2

En cuanto al número de muestras procedentes por municipios, las 12 muestras corresponden al municipio de Espinal:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	23,77 %	16,28	2,88	68,95	54,90	18,68	1,74
Febrero	30	24,59 %	16,34	3,20	69,17	54,48	18,71	1,52
Marzo	18	14,75 %	12,98	1,91	70,36	57,20	14,89	1,21
Abril	1	0,82%	11,70	0,00	-	-	4,80	7,20
Mayo	7	5,74 %	23,94	3,90	65,94	49,61	24,77	3,10
Junio	15	12,30%	23,61	4,06	66,72	50,01	25,04	2,40
Julio	10	8,20%	23,70	3,80	66,19	47,72	27,93	2,20
Agosto	12	9,84%	24,70	3,80	67,36	51,32	23,83	2,23
TOTAL	122	100%	19,07	2,94	67,81	52,18	19,83	2,70

En lo corrido del año 2022, en el laboratorio de Espinal se han analizado un total de 122 muestras, destacando los tres primeros meses del año, cuando se recibió la mayor cantidad como resultado de meses de finalización de la cosecha.

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, durante el mes de agosto de 2022, en la zona del sur del Tolima, los volúmenes de entrega de arroz a la agroindustria de la zona han aumentado, lo que representa una buena oportunidad de comercialización para los agricultores porque el precio de compra es de $226.000/Carga de Paddy verde y se realizan negociaciones del producto a discreción del comprador, teniendo en cuenta la calidad del producto y apoyo en los fletes.

Confidencial

En general la cosecha se comercializa bien, los agricultores manifiestan bajas en las producciones que no superan los 120 bultos por hectárea.

En el siguiente cuadro, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Espinal durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	12	0	4	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – Agosto 2022	122	0	26	En el periodo analizado se ha realizado 1 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el mes de abril 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio se han venido realizando en colaboración con el personal profesional y técnico del área agrícola especializada en arroz de instituciones como el ICA, Agrosavia, Fedearroz, quienes invitan a productores a que utilicen el servicio. También se realiza promoción por medio de la entrega de publicidad escrita en los molinos, agro comercios y almacenadoras de la zona, así como directamente a los productores que se acercan a las instalaciones del ICA.

4.3.2. Laboratorio de Valledupar

Durante el mes de agosto de 2022, se recibió un total de 20 muestras para análisis, todas de arroz paddy verde, las cuales presentaron humedad promedio del 21,61%, estando por debajo frente a la base de compra establecida para la zona que es del 24,0%. El promedio de impurezas fue del 5,41%, estando por encima de la base de compra establecida para la zona del 4,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
N° muestras recibidas	N° muestras analizadas	Promedio humedad (%)	Promedio impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio GY (%)
20	20	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84

De las muestras recibidas en agosto, todas se analizaron para fines de comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO									
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS	%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
				Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
	Comercialización	20	100%	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84
Otros Usuarios	Investigación	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
	Para pruebas interlaboratorios	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOTAL/PROMEDIO		20	100	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Por variedades, las muestras recibidas correspondieron a la variedad F-2000, que en promedio muestra un buen comportamiento en trilla de laboratorio que prevé un buen rendimiento en el proceso industrial.

En cuanto al número de muestras procedentes por municipios, las 20 muestras que se procesaron fueron procedentes del municipio del Reten Magdalena, Badillo y María Angola (Cesar).

En lo corrido del año 2022 se han analizado un total de 102 muestras como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	14	17,1 %	23,34	4,94	68,74	55,17	19,36	5,54
Febrero	20	24,4 %	19,99	4,91	68,72	54,29	21,00	5,42
Marzo	15	18,3 %	23,71	3,95	68,67	55,90	18,60	5,57
Abril	5	6,1 %	24,14	4,1	68,54	54,83	20,00	5,52
Mayo	8	9,8 %	25,5	5,61	68,50	55,98	18,29	5,5
Junio	15	18,3%	23,82	3,99	68,79	55,63	19,13	5,87
Julio	5	6,1%	24,08	4,14	68,64	55,46	19,20	5,84
Agosto	20	19,61%	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84
TOTAL	102	100%	22,68	4,71	68,7	55,17	19,7	5,64

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, durante el mes de agosto 2022, los arroces de la cosecha del segundo semestre de este año evidencian buenos rendimientos en corta, aproximadamente entre 5,5 a 6 toneladas por hectárea.

Para el mes de agosto, la carga de arroz en promedio se está cancelando en Valledupar a $ 228.750 y precio kilo $ 1.830 con un aumento respecto al mes anterior de $13.750 por carga y $110 por Kg.

Del mismo modo, durante este último mes el precio del arroz blanco subió, pasó de $165.000 a $172.000 por bulto de 50Kg, lo cual es muy bueno para los productores de arroz blanco de la región.

Es importante resaltar que la utilización del laboratorio es buena durante el mes, a medida que se va desarrollando la cosecha en la región, y teniendo en cuenta la preocupación del gremio de agricultores por los precios de los insumos y sumado a esto, la escasez de estos, así como las medidas adoptadas por el Gobierno nacional frente al tema del arroz en el país. No obstante, se continúa informando a los agricultores la importancia de estos análisis físicos para determinar la calidad de los arroces que salen en la región durante esta cosecha y pueden prever precios de compra al momento de su comercialización.

El área sembrada para este segundo semestre se calcula que es alrededor de unas 3.903 hectáreas para el norte del Cesar y La Guajira. Las variedades más sembradas en la zona son especialmente la F-2000, con un 60%, la F-67 con un 30% y la F-68 con un 10%. Los principales municipios arroceros del Departamento son: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Becerril, Aguachica, Bosconia, Valencia, Fonseca y Dibulla entre otros.

El rendimiento promedio por hectárea es de 5.500 kilos, para un costo de producción de alrededor $5.800.000 por hectárea en el sistema tradicional; mientras que con el programa AMTEC está alrededor de los $4.300.000, con producciones de 6.500 kilos.
A continuación, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Valledupar durante lo corrido del año 2022:

Periodo 2022	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	20	0	4	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – agosto 2022	102	0	18	En el periodo analizado se ha realizado 0 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio de Valledupar se realizan en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola, invitando a los productores y dando a conocer el servicio de análisis de muestras y las condiciones necesarias de recolección de las muestras para el análisis, también la importancia de la implementación y uso de este análisis para la toma de decisiones en el momento de la comercialización del producto.

4.3.3. Laboratorio de Aguazul

Para el mes agosto de 2022, se recibieron veintiocho (28) muestras en el laboratorio de calidad de arroz de Aguazul, y los datos promedio se reportan en el cuadro Resultados de análisis de laboratorio:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
28	28	19,1	7,1	70,9	57,1	19,8	3,3

De las muestras analizadas en el laboratorio, el 29% corresponde a uso por los agricultores con la finalidad de Precosecha y comercialización, el 71% restante fue uso para otros usuarios correspondiente a interlaboratorios. Los resultados de los análisis se muestran en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	2	0	0	7%	20,8	5,8	69,9	58,5	16,4	1,6
	Comercialización	4	2	0	21%	21,0	7,5	71,3	56,6	20,9	3,7
TOTAL/PROMEDIO		6	2	0	29%	32,6	-	-	-	-	-
Otros Usuarios	Investigación	0	0	0	0%	-	-	-	-	-	-
	Para pruebas interlaboratorios	16	4	0	71%	18,5	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		22	6	0	100	19,1	7,1	70,9	57,1	19,8	3,3

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De los resultados presentados se destaca el promedio total de humedad de 19,1%, siendo bajo para la base de compra de 25%, los lotes se están cosechando con baja humedad. En general las muestran presentan buen rendimiento con grano partido promedio inferior al 20% y el rendimiento de pilada promedio de 70.9%.

El recibo de muestras por variedad se presenta en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
Mezcla	2	7%	28,5	-
Generosa	3	11%	14,8	2,2
S.I.	23	82%	19,0	5,0
TOTAL	28	100%	19,8	3,3

Las muestras analizadas corresponden a las variedades Generosa 11%, y el restante no se entrega información de variedad (s.i.) y/o son mezclas de producto en almacenamiento. De las mezclas corresponden a paddy seco almacenado de la cosecha anterior, con altos contenidos de grano partido. Los municipios de procedencia de las muestras son Aguazul 83%, Nunchía 10% y Maní 7%, el servicio es prestado para el departamento de Casanare beneficiando zona de producción sur y norte del departamento.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	3	1,5 %	19,9	5,8	71,9	62,5	13,3	2,5
Febrero	6	3,1 %	15,7	1,6	75,6	68,4	9,5	3,6
Marzo	181	82,1 %	21,5	4,2	71,7	65,6	8,5	1,7
Abril	20	10,2%	11,9	3,1	73,3	67,7	7,6	0,8
Mayo	3	1,5 %	19,2	2,7	63,1	52,1	18,0	2,2
Junio	0	0%	0	0	0	0	0	0
Julio	3	1,5%	32,6	-	-	-	-	-
Agosto	28	12,5	19,1	7,1	70,9	57,1	19,8	3,3
TOTAL	224	100%	20,0	4,1	71,1	62,2	12,8	2,4

Con el transcurso de la cosecha de secano, los volúmenes de ingreso de paddy verde a los molinos son más bajos de lo esperado en la zona, lo anterior genera alzas con precios favorables al agricultor. El uso del laboratorio corresponde principalmente a actividades de investigación y comercialización de la agroindustria por interlaboratorio para verificar datos de calidad, siendo que el producto presenta altos precios.

El precio del paddy verde en el mes de agosto presentó variaciones en la comercialización de la siguiente manera: inició a $206.000 por carga y en el transcurso del mes con la baja oferta de producto, se empezó a pagar a $210.000 por carga. El bulto de arroz blanco de 50 Kg se mantiene en molino a $160.000.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio del mes de agosto y el acumulado del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	28	0	4	20
Enero – Agosto 2022	224	1 capacitación realizada en el mes de abril de calidad de arroz en semillas	8	Realización de 27 pruebas en enero, febrero, mayo y agosto.

Las actividades de promoción del laboratorio de Aguazul se realizan en medios digitales con la publicación de la información de servicios prestados.

4.3.4. Laboratorio de Neiva

Durante el mes de agosto de 2022, en el laboratorio de Neiva se procesaron 26 muestras de arroz paddy verde, de las cuales 20 muestras corresponden a investigación de Fedearroz de Aipe, investigaciones realizadas en pro de los agricultores, 5 muestras procedentes directamente de agricultores y 1 de comercialización.

En el siguiente cuadro se reportan los datos promedio para las muestras analizadas:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
26	26	20,2	1,5	68,4	55,2	19,3	6,0

Según el cuadro, la humedad reportó un promedio normal para compra, la cual fue de 20,2%, con rangos de 16,5 % a 23,4 %. El rendimiento de pilada fue bueno, ya que correspondió a 68,4 %. El promedio de grano partido fue aceptable, con un 19,3 %, es conveniente mencionar que a nivel industrial este promedio bajaría aproximadamente en 3 puntos. De las 26 muestras que se procesaron, la que presentó mejor comportamiento en cuanto a grano partido, fue la variedad F 70 con promedio de 8,5 %. Este resultado es inversamente proporcional al índice de pilada. Según la NTC 671, el arroz corresponde a Grado 2, lo cual es considerado como excelente.

Con respecto al grano yesado, cuyo promedio fue de 6,0 %, es un resultado normal para la zona del Huila, su mayor afectación fue por las variedades Fedearroz 70 y Fedearroz 2000, con un promedio de 8,8 % y 7,5 % respectivamente, la de menos porcentaje de grano yesado fue la variedad IBIS CLEARFIL con 1,9 %. Las impurezas arrojaron un promedio bajo, de 1,5 %; esto debido posiblemente a un mejoramiento en la calibración de la combinada por parte de los agricultores.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	5	0	0	19,2	22,3	3,0	68,5	53,0	21,9	5,5
	Comercialización	1	0	0	3,9	22,3	2,8	68,2	53,0	22,3	8,4
TOTAL/PROMEDIO		6	0	0		22,3	2,9	68,4	53,0	22,1	7,0
Otros Usuarios	Investigación	20	0	0	76,9	19,5	1,1	68,4	55,8	18,4	5,9
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL / PROMEDIO		20	0	0		19,5	1,1	68,4	55,8	18,4	5,9
TOTAL / PROMEDIO		26	0	0	100	20,2	1,5	68,4	55,2	19,3	6,0

Durante el mes de agosto se analizaron 6 variedades. La variedad de mayor porcentaje de grano partido para el presente mes continúa siendo la F 67 con un 27,0 %, considerada técnicamente como Grado 5, es posible que este partido alto se deba a falta de nutrientes, época de la zona, falta de calibración de la combinada, entre otros.

La variedad que generalmente ha generado menos porcentaje de grano partido es la F 70. Técnicamente, lo fundamental es obtener bajos GP y así, generando un alto porcentaje del Índice de Pilada.

Las variedades F 67 y F 2000, siguen siendo las que más se están sembrando en el Departamento del Huila. Estas están alrededor de un 80 %, lo anterior, debido a su buen rendimiento en campo.

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
IBIS CLEARFIL	5	19,2	18,4	1,9
F 1076	4	15,4	16,3	6,2
F 70	4	15,4	8,5	8,8
F 2000	3	11,6	22,5	7,5
F 67	5	19,2	27,0	6,6
F GUALANDAY	5	19,2	21,4	5,9
TOTAL	26	100	19,3	6,0

En cuanto a los municipios de procedencia de las 26 muestras, el mayor número de muestras fueron procedentes del municipio de Aipe con 20 muestras, Neiva y Palermo con 2 muestras cada uno, Villavieja y Campoalegre con 1 muestra cada uno.

Los anteriores municipios, se caracterizan por tener en sus respectivas zonas distritos de riego, de ahí, que se cultive constantemente el arroz, desde luego teniendo en cuenta que las épocas principales de siembra en el departamento del Huila son en los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo.

Es importante manifestar, que además de estos municipios, hay otros tales como Rivera y San Alfonso considerados también como zonas arroceras del Departamento.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

Confidencial

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación (%)	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	24,4	21,5	1,6	68,1	53,6	21,5	8,2
Febrero	13	10,9	20,8	3,7	68,5	53,9	21,3	6,8
Marzo	8	6,7	22,4	3,3	68,2	51,3	24,9	8,0
Abril	11	9,2	22	3,3	68,6	52,4	23,8	7,2
Mayo	23	19,4	22,9	2,6	68,7	53,9	21,5	5,8
Junio	18	15,1	21,4	2,1	68,6	57,3	16,5	6.0
Julio	17	17	21,1	2,6	68,7	52,4	23,9	8,4
Agosto	26	17,9	20,2	1,5	68,4	55,2	19,3	6,0
TOTAL	145	100%	21,5	2,6	68,5	53,8	21,6	7,1

Con corte a agosto se tiene un acumulado de 145 muestras, de las cuales 80 muestras (55,2 %) corresponden a investigación, 60 muestras (41,4 %) a los agricultores y 5 corresponden a pruebas interlaboratorios (3,4 %).

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, sigue siendo muy importante la presencia de los diferentes distritos de riegos en el departamento, como son: Aso Juncal, Uso porvenir, Uso Alfonso, Llanos de Yaguará, Aso floresta, Guamitos y Llano grande, lo cual hace que se coseche arroz durante todo el año.

Para el presente mes, los industriales del Huila y parte del Tolima cerraron mes, cancelando los siguientes precios: Carga de arroz a $ 222.000, con un precio kilo de $ 1.776, es decir, se presentó un incremento en el precio de la carga. Precio bulto de blanco $ 165.000, precio arroba blanco $ 44.500. Precio kilo cristal $ 1.680 y harina $ 1.628.

En la zona del Huila, se sigue presentando una situación crítica, ya que se sigue utilizando semilla de costal en un 40% del total del área cultivada, aproximadamente en 14.000 Has/año, lo que al final afecta tanto el rendimiento en campo como en trillas. El uso de este tipo de semilla gradualmente sigue aumentando.

Según versiones de los Ingenieros de la Seccional de Fedearroz, del total de Hectáreas que se siembran en el año (aproximadamente 36.000), 1.800 Has se están sembrando en soca, es decir que se aumentó levemente el hectareaje, correspondiente a un 5 %, lo que afecta tanto los rendimientos en campo como en resultados de trilla. Esta situación se presenta básicamente en el municipio de Palermo. Esta situación es objeto de investigación por parte de la Federación.

En el Departamento del Huila, el 95 % del área arrocera, se sigue recolectando a granel.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Neiva durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	26	0	4	En el presente mes no se realizó muestras inter-laboratorios comparativo de trillas
Enero – agosto 2022	145	0	50	Comparaciones trillas consolidadas; 1 y 1 trilla inter-laboratorios

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En el momento del recibo de las muestras en el laboratorio tanto de los agricultores o de sus auxiliares de campo, se les hace entrega de publicidad referente a los laboratorios, igualmente, ocurre en los molinos (en el momento de los inventarios), cuando hay presencia de este usuario.

Durante el mes de agosto, no se realizaron actividades de capacitación a agricultores.

4.3.5. Laboratorio de Granada

Durante el mes de agosto del 2022, en el laboratorio de Granada se recibieron y procesaron un total de 80 muestras de arroz paddy verde y seco para análisis de calidad por parte de usuarios agricultores y para pruebas interlaboratorios.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
80	80	21,6	5,3	69,7	56,2	19,6	5,9

Estos resultados de laboratorio del mes de agosto son buenos en cuanto a calidad básica parámetros de comercialización para la zona (25% de humedad y 5% de impureza). Esto refleja que, en este periodo del año, el arroz producido en la zona de influencia no les generó problemas a los agricultores para la respectiva comercialización, incluyendo buenos precios.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	5	0	0	6,2	26,2	5,2	-	-	-	-
	Comercialización	27	3	0	37,5	21,0	5,4	69,9	56,4	20,5	5,5
TOTAL/PROMEDIO		32	3	0		23,6	5,3	69,9	56,4	20,5	5,5
Otros Usuarios	Investigación	32	0	0	40,0	24,0	5,3	70,0	57,0	17,6	5,1
	Para pruebas interlaboratorios	4	9	0	16,3	15,0	5,1	69,0	55,0	19,6	7,6
TOTAL / PROMEDIO		36	9	0		19,5	5,2	69,5	56,0	18,6	6,3
TOTAL / PROMEDIO		68	12	0	100	21,6	5,3	69,7	56,2	19,6	5,9

Las 80 muestras recibidas en el mes de agosto del 2022 correspondieron a 32 muestras de arroz paddy verde y 3 muestras de paddy seco, también se recibieron muestras de otros usuarios como Investigación con 32 muestras de arroz paddy verde y agroindustria con finalidad de pruebas interlaboratorio con 13 muestras de paddy verde y seco.

El mayor usuario del mes de agosto fue investigación con 40% de las muestras analizadas seguido de agricultores con el 43,8% e interlaboratorio con agroindustria del 16,3%.

En lo transcurrido del mes de agosto no se presentaron reclamos por diferencias de resultados de laboratorio con respecto a los laboratorios de los compradores de arroz en la zona.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	10	8,3%	20,9	9,1	-	-	-	-
Febrero	5	4,2%	12,5	5,1	67,2	48	29	-
Marzo	6	5,0%	17,7	5,7	68,2	54	21,5	-
Abril	4	3,3%	19,8	7,5	68,2	52	24,0	-
Mayo	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Junio	27	22,5%	24	6	69	53,40	22	8
Julio	68	56,7	24	6	70	55,33	21	8
Agosto	80	40,0%	21,6	5,3	69,7	56,2	19,6	5,9
TOTAL	200	100%	20,0	6,0	69,0	53,0	23,0	8,0

En cuanto a recepción y análisis mensual de muestras este mes de agosto ha sido el de mayor cantidad de recepción de muestras con un total de 80 muestras que equivalen al 40% del acumulado anual, le siguen los meses de julio con 34% y junio con 13,5%, estos tres meses corresponden a la cosecha grande de arroz en la zona de influencia del laboratorio; el 12,5% restante corresponde a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
F-ITAGUA	15	18,80%	-	-
F-70	7	8,75%	-	-
F-68	4	5,00%	17,0	7,2
GENEROSA	6	7,50%	19,0	
PANORAMA	3	3,75%	-	-
MEZCLA	13	16,25%	20,0	11
LINEA INVEST	32	40,00%	19,0	5,6
TOTAL	80	100%	*	*

*El promedio de GP y GY en este cuadro no refleja el promedio general del total de recepción de muestras ya que no está en promedio ponderado.

En el mes de agosto del 2022 se recibieron variedades de arroz producidas por varias firmas productoras de semilla y que se comercializan en la zona. Se destaca la variedad Fedearroz Itagua por ser una variedad nueva y de gran demanda por parte de los agricultores de la zona, también sobresalen las variedades Fedearroz 70 y variedad Generosa por su adaptabilidad a las condiciones ambientales y climáticas de la zona. Los ítems de mezcla y líneas de investigación no se tienen en cuenta pues no se especifica la variedad de estas.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio durante lo corrido del año 2022:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	80	0	15	0
Enero – Agosto 2022	200	1	77	Un ejercicio de trilla calibración de equipos interlaboratorios

En cuanto al comportamiento de la cosecha en la zona, los costos aproximados de cultivo por hectárea para este semestre oscilan entre $7’000.000 y $7’500.000.

La comercialización de arroz paddy verde al cierre de este mes se reporta en $220.000 pago contado 8 días para la carga de 125 kg. en todo el departamento (zona Granada, Villavicencio, Puerto López).

Los precios de arroz blanco, bulto x 50 kg, es de $170.000 a $175.000 aproximadamente, puesto en molino. Los empaquetados reportan precios entre $43.500 y $45.000 según la marca y calidad.

La promoción de los servicios del laboratorio de Granada se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Granada, Fenalce Granada, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona mediante la recomendación personal del servicio; y también con ayuda de folletos de presentación del laboratorio, distribución de información promoviendo el servicio gratuito del laboratorio mediante mensajes en WhatsApp a agricultores.

4.3.6. Laboratorio de Villavicencio

Durante el mes de agosto de 2022, en el laboratorio de Villavicencio se recibieron 15 muestras de arroz paddy verde, se entregan resultados y recomendaciones de acuerdo con los obtenidos en los análisis.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
15	15	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8

De las muestras recibidas en julio, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	15	0	0	100	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8
TOTAL/PROMEDIO		15	0	0	100	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8
Otros Usuarios	Investigación	0	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL/PROMEDIO		0	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL/PROMEDIO		15	0	0	100	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Respecto de los municipios de origen, las 15 muestras analizadas provienen de los municipios de Castilla la Nueva, Villavicencio y Vista Hermosa del departamento del Meta.

Para el análisis de muestras por variedad y participación, las muestras analizadas en el mes de agosto de 2022 corresponden a la variedad Fedearroz 70, Sikuani y Generosa con los siguientes resultados promedio:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
Fedearroz 70	9,0	60,00	20,8	3,1
Sikuani	2,0	13,33	20,0	2,6
Generosa	4,0	26,66	21,3	2,6
TOTAL	15,0	100%	20,7	2,8

Las variedades de arroz que predominan en la zona son especialmente Fedearroz-70, FL Fedearroz-68, FL Fedearroz Itagua, Fedearroz Ibis CL, Generosa, Sikuani, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle por mes, de las muestras analizadas a la fecha, a partir del mes de mayo de 2022, mes en el que inició la operación del laboratorio de Villavicencio:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO RECORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Mayo	4	26,7%	12,9	3	67,4	53,1	21,3	-
Junio	4	26,7%	19,2	4	68,0	52,7	22,5	3,8
Julio	7	46,7%	19,1	4,3	68,9	54,5	20,9	3,3
Agosto	15	50,00%	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8
TOTAL	30	100%	18,8	3,9	68,3	53,7	21,4	3,3

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actividades del mes de agosto y el acumulado del año:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	15	0	5	En el periodo no se han realizado muestras Inter laboratorios comparativas de trillas
Enero – Agosto 2022	30	El 19 de mayo de 2022, en las instalaciones del laboratorio de calidad de arroz ubicado en la sectorial del ICA Villavicencio, se realizó una capacitación a agricultores de Caucasia y docentes de la Universidad de Antioquia donde asistieron 10 personas. Se expuso el tema de parámetros de calidad molinera en arroz y se realizó una práctica sobre el flujo de proceso que se realiza en el laboratorio para el análisis de las muestras de arroz que se reciben.	11	En el periodo no se ha realizado muestras interlaboratorios comparativo de trillas

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, la comercialización de arroz paddy verde en promedio, se cancela a $1.760 por kilogramo y $220.000 la carga de 125 kilogramos. El arroz blanco tiene un precio por arroba de $44.000.

En otras actividades para el mes de agosto se realizó el mantenimiento de equipos y actividades de limpieza en el laboratorio, para adecuar el servicio para la cosecha de secano. De igual forma se atendió la visita del técnico de Gaviagro.

Con respecto a la promoción de los servicios del laboratorio de Villavicencio, esto se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Villavicencio, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona, así como distribución de información promoviendo el servicio gratuito del laboratorio mediante mensajes en WhatsApp a agricultores.

4.3.7. Laboratorio de Magangué

Durante el mes de agosto de 2022, en el laboratorio de Magangué se recibieron 5 muestras de arroz, de las cuales 4 muestras pertenecen a paddy seco y 1 muestra de paddy verde.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
5	5	18,4	2,4	87,8	74,4	15,5	1,9

De las muestras recibidas en julio, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	1	0	0	20%	22,5	2,0	-	-	-	-
	Comercialización	0	4	0	80%	14,3	2,7	87,8	74,4	15,5	1,9
TOTAL/PROMEDIO		1	4	0	100	18,4	2,35	87,8	74,4	15,5	1,9

En cuanto a los municipios origen, las muestras analizadas provienen de Montería, San Jacinto del Cauca y Córdoba - Bolívar.

El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
Fedearroz 67	3	60	14,3	1,6
Fedearroz 2000	1	20	18,0	2,3
Fedearroz 2020	1	20	14,2	2,0
TOTAL	5	100%	15,5	1,9

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

En lo corrido del año 2022 se ha analizado un total 45 muestras en este laboratorio, destacándose los meses de febrero, marzo y mayo en los que más muestras se han recibido y analizado, pero también podemos ver que los mejores resultados de rendimiento se han dado en este último mes; como se reporta en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO 2022								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	4	10,0%	28%	8%	67%	52%	23%	3,8%
Febrero	8	20,0%	15%	7%	66%	46%	30%	3,7%
Marzo	9	22,5%	22%	4%	68%	51%	25%	4,7%
Abril	4	10,0%	18%	3%	68%	52%	23%	5%
Mayo	7	17,5%	15%	3%	65%	50%	23%	5,1%
Junio	4	10,0%	21%	4%	66%	50%	23%	2,5%
Julio	4	10,0%	27%	3%	78%	58%	27%	5,3%
Agosto	5	11,1%	18,4%	2,4%	87,8%	74,4%	15,5%	1,9%
TOTAL	45	100%	20,7%	4,2%	70,7%	54,1%	23,7%	4,0%

En el siguiente cuadro se presenta el resumen parcial y acumulado de las actividades desarrolladas:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Agosto 2022	5	0	3	En el presente mes no se realizó muestras Inter laboratorios comparativo de trillas
Enero – agosto 2022	45	0	24	En lo corrido del año, no se han realizado análisis de muestras Inter laboratorios comparativa de trillas

Por otra parte, la cosecha se ha visto afectada por las inundaciones que no cesan en la Mojana y el Bajo Cauca; por lo tanto, el poco arroz que los agricultores producen lo han vendido o almacenado para venderlo cuando esté más alto el costo, ya que el precio del paddy verde y el paddy seco van en aumento considerable. Pasando de $1.600 pesos a $1750 en Magangué y en Córdoba y el Bajo Cauca los precios se ven en alza hasta los $1.850. Estos últimos se están abasteciendo en la gran mayoría, del Bajo Cauca, Tierra Alta Córdoba y el Chocó.

El arroz blanco por bulto de 45Kg se está comercializando entre $155.000 - $158.000. También se estima un alza debido al comportamiento de la economía en el país.

Las cosechas empezaron a finales del mes de julio, donde la mayoría de arroz de Magangué proviene de la Mojana. Se estima otra cosecha a mediados del mes de septiembre, que es la siembra que los agricultores realizaron en mayo, después que las primeras siembras se les anegaran.

Nuevamente los agricultores están cultivando y se espera que se pueda cosechar en diciembre gran cantidad de arroz.

Las variedades más sembradas en la zona son especialmente la F-2000 con un 40%, F-67 con 30%, F-70 con 20% y F-2020 con un 10%.

La zona de la Mojana comprende 11 municipios en 4 departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad).

Los principales municipios arroceros de la zona son: Córdoba, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Bolívar en el departamento de Bolívar, Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad en Sucre.

Por otra parte, continúan las actividades de promoción de todos los laboratorios, difundiendo la publicidad en redes sociales y de manera presencial en lugares estratégicos, tales como, Fedearroz y el ICA, utilizando piezas promocionales diseñadas por el área de comunicaciones de la BMC.

Ejecución de recursos:

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2022, se han efectuado cinco cobros que corresponden al pago de la Bolsa por las actividades de administración de los laboratorios, de análisis de calidad, por valor de $362.643.470, con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

4.4. PROGRAMA DE MONITOREO A INVENTARIOS DE ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por $834.655.616 con el fin de dar continuidad a los programas de verificación de inventarios que viene realizando la BMC desde el año 2009, dada la importancia que tiene para el sector, el contar con información verificada de inventarios que permita para suavizar los picos de cosecha y propender por el equilibrio entre la oferta y la demanda del grano en aras de estabilizar los precios del arroz en el país y tomar decisiones de importancia para el sector, como son condiciones para el programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y necesidades o no de importación de arroz.

El objeto del programa es "*Monitorear el almacenamiento de arroz a nivel nacional existente en las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas, que permita la toma de decisiones en la construcción de instrumentos de política aplicables al subsector arrocero".*

En este informe, se presenta los resultados de los inventarios realizados entre el 22 de agosto y el 08 de septiembre de 2022. Los informes integrales de los anteriores inventarios mencionados fueron remitidos por la BMC en su respectivo mes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su conocimiento y toma de decisiones.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Resultados programa monitoreo inventarios arroz mes de agosto de 2022:

- En total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 777.829 toneladas presentando un aumento del 120,06% (424.371 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 353.457 toneladas.

- Del total almacenado, 9.599 toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 768.230 toneladas.

- La existencia de semilla de arroz presentó un aumento del 21,15% (1.676 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 7.923 toneladas.

- Se efectuó la inspección física al 100% del arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las industrias seleccionadas mediante sistemas de mediciones volumétricas en función de la densidad del grano almacenado y un conteo del producto terminado, acogiendo la normatividad local ajustada a los protocolos de seguridad establecido por las empresas visitadas; diligenciando en los "formatos reporte de inspección a inventarios de arroz" establecidos por Bolsa Mercantil de Colombia, la información verificada de cada una de las plantas y agencias de la industria y los respectivos croquis de las plantas visitadas.

- Número de Empresas de la Industria de Arroz Inventariadas: 91 que corresponden a 127 Plantas y 39 Agencias ubicadas en 62 ciudades del país; con respecto al mes anterior se presentaron las modificaciones relacionadas a continuación:

 - Cambio de Razón Social de las siguientes empresas: Distribuciones Santa Marta S.A.S. pasó a ser INVERPRAMO S.A.S, COAGRONORTE LTDA. a COAGRONORTE, Arrocera Propaddy S.A.S. cambió a MONCEAGRO S.A.S.

 - Diana Corporación trasladó su agencia del municipio de la Estrella a Girardota en Antioquia.

- Analizando el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco, en términos de paddy seco, almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 85,10% (661.965 toneladas) correspondió a paddy seco y el 14,90% (115.980 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente, y en las mismas condiciones, con el inventario del mes anterior donde el 74,54% (263.478 toneladas) correspondió a paddy seco y el 25,46% (89.980 toneladas) a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 10,56; donde el valor de paddy aumentó y el de blanco disminuyó.

Un factor para considerar a causa del volumen de los inventarios de arroz sería como afecta el comportamiento los precios del arroz y que se relacionan a continuación:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

INVENTARIO DE ARROZ VS. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS PADDY VERDE - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR CARGA – 125 Kg**	**VR. CARGA MES ANTERIOR**	**VAR. %**	**KILOGRAMO**
TOLIMA - EL ESPINAL	$ 225.000	$ 216.950	3,71%	$ 1.800
TOLIMA - IBAGUÉ	$ 228.000	$ 220.100	3,59%	$ 1.824
HUILA - NEIVA	$ 222.000	$ 217.000	2,30%	$ 1.776
META - VILLAVICENCIO	$ 220.000	$ 209.500	5,01%	$ 1.760
META - GRANADA	$ 220.000	$ 209.000	5,26%	$ 1.760
YOPAL - CASANARE	$ 210.000	$ 206.000	1,94%	$ 1.680
ATLÁNTICO	$ 227.500	$ 218.750	4,00%	$ 1.820
MAGANGUÉ	$ 218.750	$ 212.500	2,94%	$ 1.750
CAUCASIA	$ 231.250	$ 215.000	7,56%	$ 1.850
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 231.250	$ 215.000	7,56%	$ 1.850
NORTE SANTANDER	$ 212.000	$ 212.000	0,00%	$ 1.696
CESAR - GUAJIRA	$ 228.750	$ 215.000	6,40%	$ 1.830
VALLE DEL CAUCA	$ 221.000	$ 212.500	4,00%	$ 1.768
MAGDALENA	$ 225.000	$ 210.000	7,14%	$ 1.800

El precio de arroz paddy verde a nivel nacional presentó un incremento con respecto al del mes anterior, ubicándose por encima del precio piso establecido en el programa de incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022.

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - ARROBA 12,5 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR ARROBA**	**VR. ARROBA MES ANTERIOR**	**VARIACIÓN PORCENTUAL**	**KILOGRAMO**
TOLIMA - EL ESPINAL	$ 44.500	$ 44.000	1,14%	$ 3.560
NEIVA - HUILA	$ 44.500	$ 44.500	0,00%	$ 3.560
META – VILLAVICENCIO	$ 42.500	$ 44.000	-3,41%	$ 3.400
META - GRANADA	$ 44.000	$ 44.000	0,00%	$ 3.520
CASANARE	$ 43.000	$ 44.500	-3,37%	$ 3.440
COSTA ATLÁNTICA	$ 47.500	$ 44.500	6,74%	$ 3.800
NORTE SANTANDER	$ 46.500	$ 46.400	0,22%	$ 3.720
CESAR - GUAJIRA	$ 47.500	$ 45.500	4,40%	$ 3.800
ZONA CAFETERA	$ 46.000	$ 45.100	2,00%	$ 3.680
VALLE DEL CAUCA	$ 45.750	$ 45.100	1,44%	$ 3.660
MEDELLÍN	$ 46.000	$ 45.600	0,88%	$ 3.680
NARIÑO	$ 46.800	$ 43.950	6,48%	$ 3.744
MAGANGUÉ	$ 46.000	$ 44.000	4,55%	$ 3.680
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 48.000	$ 46.000	4,35%	$ 3.840
CAUCACIA	$ 47.000	$ 45.500	3,30%	$ 3.760
MAGDALENA	$ 48.000	$ 46.000	4,35%	$ 3.840

Se observa que el precio del blanco, en promedio por arroba, presenta un aumento con respecto al del mes anterior pasando de un promedio de $ 44.916 a $ 45.847; aunque en el Meta dicho precio disminuyó.

Confidencial

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - BULTO 50 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	**VALOR BULTO**	**VR. BULTO MES ANTERIOR**	**VAR. %**	**KILOGRAMO**
EL ESPINAL	$ 150.000	$ 140.000	7,14%	$ 3.000
NEIVA - HUILA	$ 165.000	$ 160.000	3,13%	$ 3.300
META	$ 165.000	$ 162.000	1,85%	$ 3.300
CASANARE	$ 160.000	$ 162.000	-1,23%	$ 3.200
COSTA ATLÁNTICA	$ 172.000	$ 165.000	4,24%	$ 3.440
CESAR - GUAJIRA	$ 172.000	$ 165.000	4,24%	$ 3.440
NORTE SANTANDER	$ 182.000	$ 187.000	-2,67%	$ 3.640
MAGANGUÉ	$ 172.000	$ 167.000	2,99%	$ 3.440
CÓRDOBA - SAHAGÚN	$ 178.000	$ 171.000	4,09%	$ 3.560
CAUCACIA	$ 175.600	$ 170.000	3,29%	$ 3.512
MAGDALENA	$ 170.000	$ 165.000	3,03%	$ 3.400

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY SECO Y PRODUCTO TERMINADO ARROZ BLANCO				
ZONA	Inventarios de Arroz Paddy por Zonas		Inventarios de Arroz Blanco por Zonas	
	TOTAL, PADDY SECO (TON)	PORCENTAJE	TOTAL, ARROZ BLANCO (TON)	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	562	0,21%	2,168	3.71%
BOYACÁ	-	0,00%	282	0.48%
COSTA ATLÁNTICA	21.843	8.29%	9,321	15.94%
CUNDINAMARCA	-	0,00%	5,344	9.14%
META - CASANARE	131.264	49.82%	15,056	25.74%
NARIÑO	-	0,00%	224	0.38%
N. DE SANTANDER	16.753	6,36%	2,043	3.49%
SANTANDER	2.805	1,06%	1,088	1.86%
TOLIMA - HUILA	88.559	33,61%	17,900	30.61%
VALLE DEL CAUCA	1.692	0,64%	4,075	6.97%
ZONA CAFETERA	-	0,00%	984	1.68%
TOTAL	263.478	100%	40.764	100%

• Lo anteriormente expuesto, permite concluir que el arroz almacenado mantiene el comportamiento histórico, es decir, el alto porcentaje corresponde a paddy seco con respecto al de blanco; así mismo, el almacenamiento del arroz debe realizarse en paddy, que conserva, de forma más segura, sus condiciones de calidad y el blanco almacenado está en función de las necesidades del mercado**.** Es importante resaltar que se presentó una disminución en el porcentaje del blanco con respecto al de paddy, siendo un indicativo del inicio de la cosecha y que el consumo del arroz estuvo inferior, con referencia al mes pasado. Igualmente se puede observar que los porcentajes de paddy y blanco del presente mes, aún se encuentran alejados del promedio histórico.

• El promedio histórico del mes de agosto del inventario nacional de arroz expresado en términos de paddy seco; contabilizado desde el año 2015; corresponde a un valor de 713.382 toneladas; donde el valor máximo se presentó en el año de 2021 (1.119.058 ton.) y el mínimo en 2015 (447.509 ton.); comparando dicho promedio histórico con el del

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

presente mes, cuyo valor es de 777.829 toneladas, se observa un porcentaje de 9,03 por encima del promedio y que en toneladas representa un valor de 64.446 lo que permite concluir lo siguiente:

- El alto volumen de inventario de arroz que se venía presentando a causa del incremento del área sembrada de los años 2020 y 2021 se observa que ha ido estabilizándose con respecto al promedio histórico.

- Es importante manifestar que desde el mes de septiembre de 2021 y hasta el mes de julio se presentó una disminución de los inventarios en a un valor de 289,75% y a partir del presente mes se observa un incremento con respecto al anterior de 120,06% siendo un indicador del inicio de la cosecha correspondiente al segundo semestre de 2022.

Se observa las existencias físicas de toneladas almacenadas por zonas en términos de paddy seco para el mes de agosto del 2022.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO AGOSTO 2022			
MES	**ZONAS**	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO	PORCENTAJE (%)
AGOSTO	ANTIOQUIA	6.379	0,82%
	BOYACÁ	357	0,05%
	COSTA ATLÁNTICA	46.659	6,00%
	CUNDINAMARCA	9,248	1,19%
	META - CASANARE	551.117	70,85%
	NARIÑO	511	0,07%
	NORTE DE SANTANDER	12.023	1,55%
	SANTANDER	4.479	1,27%
	TOLIMA - HUILA	115.468	14,84%
	VALLE DEL CAUCA	11,487	1,48%
	ZONA CAFETERA	1.484	0,19%
	TOTALES	777.829	100%

• El 67,14% del arroz inspeccionado en bodegas, plantas y agencias de la industria arrocera se encuentra almacenado en 5 industrias de las 91 visitadas, presentando un incremento porcentual de 1,05, con respecto al mes anterior que fue del 66,08%. Analizando los resultados históricos de almacenamiento, se ha observado que en este mismo número de empresas; durante el año 2016, en promedio, el arroz permaneció almacenado en un valor 66,16%; en el año 2017, en un 64,57%; en el año 2018, en 68,85%; en el año 2019, en un 68,61%; en el año 2020, en un 69,64%; en el año 2021, en un 69,76% y el presente año refleja una cifra del 67,63%; consolidando las cifras anteriores, se obtiene un promedio histórico del 67,90%; donde el valor máximo ha sido 74,99% y el mínimo 57,91%.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

HISTÓRICO POR MESES DE INVENTARIOS DE ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO (TON) ALMACENADO 2015 - 2022											
MES /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROM MES	PORCENT	KG
ENERO	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	886.280	698.764	-26,84%	-187.516
FEBRERO	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	768.541	653.300	-17,64%	-115.241
MARZO	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	638.465	593.260	-7.62%	-45.204
ABRIL	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	570.648	509.431	-12,02%	-61,218
MAYO	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	446.100	397.669	-12,18%	-48,431
JUNIO	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	366.837	313.893	-16,87%	-52,944
JULIO	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	353.457	332.658	-6,25%	-20.800
AGOSTO	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	777.829	704.176	-58,92%	-414.883
SEPTIEMBRE	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602	-	986.451	-39,65%	-391.151
OCTUBRE	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824	-	962.752	-29,30%	-282.071
NOVIEMBRE	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231	-	869.143	-26,82%	-233.089
DICIEMBRE	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106	-	801.143	-28,45%	-227.963
PROM. AÑO	359.708	517.297	699.367	642.404	569.304	737.540	993.306	651.887	651.639		

Nota: La variación porcentual y en kilogramos corresponde a la diferencia del promedio con respecto al inventario del mes del año en curso; donde el valor negativo indica que la cifra del mes inventariado se encuentra por encima del promedio; caso contrario, cuando el valor es positivo.

Ejecución de recursos:

Con fecha de corte al 31 de agosto de 2022, en la ejecución del Programa de Monitoreo de Inventarios de Arroz, se han efectuado cinco giros por un valor total de $402.937.192 con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395; mediante el DC-008 del 18 de abril de 2022 por $57.562.456, el DC-012 de mayo 16 de 2022 por $86.343.684, el DC-014 de junio 16 de 2022 por $86.343.684, el DC-019 de julio 14 de 2022 por $86.343.684 y el DC-025 de agosto 22 de 2022 por $86.343.684 que corresponden al pago por los inventarios de arroz.

4.5. INCENTIVO AL SECTOR ARROCERO

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por $14.634.146.343 para el programa de incentivo al sector arrocero, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se le asigna $2.000.000.000 (antes de comisión) por traslado de recursos de los programas de almacenamiento leche y Compras Públicas de leche, quedando con un presupuesto de $16.634.146.343.

Adicionalmente, según el Acta No. 10, se aprueba el Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz por $25.000.000.000 de los cuales $15.000.000.000 fueron aprobados según Acta No. 1 del Comité Administrativo. La adición presupuestal de $10.000.000.000 se encuentra sujeta a la aprobación de los ajustes a la ficha de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación y del concepto favorable de la supervisión integral del contrato en cuanto a la ejecución presupuestal del contrato y posterior aprobación de los miembros del comité administrativo.

En el Acta No. 12 se manifiesta que no se pueden ejecutar los $15.000 millones aprobados para el programa de incentivo al almacenamiento de arroz, hasta que no se tenga aprobada y legalizada la ficha de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación hasta

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

que no haya lineamientos de parte del nuevo gobierno y del nuevo equipo técnico que llegue al MADR. Lo anterior también afectaría a los programas de chocoshow (adición) y panela.

Los documentos que reglamentan el programa son:

- Resolución 000243 de 01 de agosto de 2022
- Manual Operativo del Programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2022 - Versión 01

Este programa tiene por objeto *"Establecer el programa del incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre del año 2022, en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan en los documentos que lo reglamentan. Para efectos de la conversión de arroz paddy a blanco se utilizará el factor de 0,68, y el de arroz paddy a arroz integral será de 0,78"*

Podrán beneficiarse con el incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022 las personas naturales o jurídicas productoras de arroz paddy y/o productoras de semilla de arroz, los gremios arroceros y empresas compradoras de arroz, que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Los distribuidores de insumos podrán participar como compradores, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas.

PARÁMETROS DE COMPRA				
ZONA DE COMPRA	HUMEDAD (%)	IMPUREZA (%)	FACTOR CONVERSIÓN ARROZ PADDY VERDE A PADDY SECO	GRANO PARTIDO
Meta, Casanare	25	5	0.84429	Máximo 20%
Norte de Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Antioquia	24	3	0.87356	Máximo 20%
Cesar, Guajira, Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Tolima, Huila, Valle del Cauca	24	3	0.87356	Máximo 20%
Otras Zonas	24.2	3.8	0.86411	Hasta el 20%

Para acceder al incentivo de almacenamiento de arroz sobre compras del grano realizadas en zonas de compra diferentes a las contempladas en el cuadro anterior, se tomarán en cuenta los precios y las bases de compra acordadas entre el comprador y el productor.

Para los parámetros de humedad, impureza y el factor de conversión de arroz paddy verde a paddy seco de otras zonas, se promedió el valor de las cinco zonas de compra que tienen parámetros establecidos.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO			
CONDICIONES	**COMPRADORES Y GREMIOS**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Valor del programa	Hasta 25.000 millones de pesos.		
Período incentivo	04 de agosto a 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles.		
Valor del incentivo al almacenamiento	$31.800, mes vencido, por tonelada de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Volumen objeto incentivo	Hasta 200.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Inscripciones	Entre el cuatro (04) y diecinueve (19) del mes de agosto de 2022		
Publicación Inscritos	31 de agosto de 2022		
Número de inscritos de potenciales beneficiarios	36	71	3
Distribución volumen objeto de incentivo – paddy seco	180.000 ton	18.000 ton	2.000 ton
Arroz objeto de incentivo	El arroz paddy verde ingresado a planta a partir del 04 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2022, según tiquete de báscula.	Arroz paddy verde con tiquete de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.	Arroz paddy verde con tiquete de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.
Porcentaje de producción objeto del incentivo	50% de las compras que realicen y registren de paddy verde.	100% de paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado con CDM.	100% del arroz paddy seco para semilla, almacenado con CDM.
Período de compras	04 de agosto a 31 de octubre de 2022	No Aplica	No Aplica
Precio de referencia	Establecidos en el Manual Operativo en el Numeral 7, literal e.	No Aplica	No Aplica
Registro de Compras – arroz paddy verde	Total de arroz paddy verde comprado al productor durante el período compras y el plazo para registro es hasta el 09 de noviembre de 2022.	No Aplica	No Aplica
Adjudicación del incentivo	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática en los volúmenes y porcentajes de acuerdo con el orden de registro de compras.	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática de acuerdo con la fecha de expedición e información registrada en los CDM.	

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

<table>
<tr><th colspan="4">CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO</th></tr>
<tr><th>CONDICIONES</th><th>COMPRADORES Y GREMIOS</th><th>PRODUCTORES</th><th>PRODUCTORES SEMILLA</th></tr>
<tr><td>Fecha inicio almacenamiento</td><td colspan="3">Corresponde a la fecha de expedición del Certificado de Depósito de Mercancía – CDM; previo cumplimiento procesos de limpieza y secamiento.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento CDM expedidos para incentivo</td><td colspan="3">Máximo se permite un CDM semanal por cada beneficiario – No se aceptan Talones y CDM expedidos con anterioridad al inicio del período del incentivo. El Almacén General de Depósito – AGD deberá relacionar la vigencia del CDM, la cantidad inicial y el saldo de mercancía existente a la fecha de la visita. En caso de que el beneficiario decida retirar mercancía objeto de alguno de los CDM, este deberá informar oportunamente al AGD para que proceda a realizar los ajustes necesarios al CDM afectado.</td></tr>
<tr><td>Almacenamiento del arroz paddy seco</td><td colspan="3">El almacenamiento debe realizarse en las Bodegas o silos de los AGD, y/o en bodegas particulares tomadas por el AGD a título de comodato, arriendo, tenencia o similares.</td></tr>
<tr><td>Período expedición de CDM</td><td>Durante el Período del Incentivo</td><td colspan="2">Desde el 05 de agosto hasta el 04 de noviembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Presentación de cuentas de cobro</td><td colspan="3">Entre el 30 de septiembre y el 22 de diciembre de 2022</td></tr>
<tr><td>Plazo para pago</td><td colspan="3">Dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha en la que se reciba la cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto.</td></tr>
<tr><td>Fecha límite pago</td><td colspan="3">30 de diciembre de 2022. Las cuentas de cobro que requieran subsanación por parte de los operadores y que se encuentren en este trámite entre el 26 y 30 de diciembre de 2022, quedarán como cuentas por pagar y serán canceladas el año siguiente, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.</td></tr>
<tr><td>Compromisos del almacén general de depósito con la Bolsa Mercantil de Colombia</td><td colspan="3">Enviar relaciones semanales consolidadas de los CDM expedidos para la operación del programa, tanto para los operadores compradores como para los productores de arroz paddy y de semilla de arroz, según el formato provisto por la BMC para tal fin. Esta relación debe contener la siguiente información para cada CDM: Número del Certificado expedido; nombre y NIT del Titular; Fecha de expedición y de vencimiento del certificado; Cantidad del producto almacenado y, Valor por tonelada y valor total del producto.</td></tr>
<tr><td>Código subyacente y códigos subyacente – característica para registro de compras</td><td><table><tr><td>CÓDIGO SUBYACENTE: 594 - ARROZ CÁSCARA NACIONAL HÚMEDO</td></tr><tr><td>COD. SUBYACENTE - CARACTERISTICA</td></tr><tr><td>13</td></tr><tr><td>14</td></tr><tr><td>15</td></tr><tr><td>16</td></tr><tr><td>17</td></tr><tr><td>18</td></tr><tr><td>19</td></tr><tr><td>20</td></tr><tr><td>NOTA: EN EL MOMENTO DEL REGISTRO INDICAR LA OPCIÓN: SI ES PARA INCENTIVO</td></tr></table></td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Condiciones de pago del arroz paddy verde</td><td>Debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 7, literal h, del Manual Operativo del Programa</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

AVANCE GENERAL DEL INCENTIVO			
AVANCE	**COMPRADORES Y GREMIOS**	**PRODUCTORES**	**PRODUCTORES SEMILLA**
Volumen Registro de Compras	180.000 ton. El Volumen objeto del apoyo se cumplió con los registros de compra realizados entre el 04 y 30 de agosto de 2022	No Aplica	No Aplica
Número de Operadores con Registro de Compras	29	No Aplica	No Aplica
Volumen de paddy seco almacenado según CDM expedidos	194.605 ton. El Volumen debe depurarse en las visitas de supervisión a causa de que la cantidad almacenada excede el volumen objeto del apoyo	8.792 ton	0 ton
Número de Operadores con expedición de Certificado de Depósito de Mercancía – C.D.M.	21	12	0

De acuerdo con el marco normativo del programa, los operadores podrán cobrar el incentivo a partir del 30 de septiembre y hasta el 22 de diciembre de 2022, razón por la cual a la fecha no se han ejecutado recursos.

5. APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

5.1. APOYO AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICA PRODUCTIVA, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEBOLLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $1.618.973.465; con el fin de a atender la necesidad económica inmediata generado por la variación del precio de la cebolla que se deteriora con facilidad, ocasionando que la mayoría del producto se venda en fresco el mismo día de la cosecha debido a que no cuenta con posibilidades de implementar procesos de postcosecha, almacenamiento y transformación.

El 10 de agosto de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto "*Fortalecer los procesos logísticos productivos, de postcosecha y comerciales de pequeños productores de cebolla por medio de Equipamiento y dotación del centro de acopio, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción y comercialización, Fortalecimiento de capacidades para la producción y comercialización y para Desarrollar estrategias y alianzas empresariales y de marketing para la comercialización.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Tal como se establece en los lineamientos del programa, y en virtud de lo contemplado en el manual de compras de la BMC el MADR requirió a la Bolsa realizar contratación con FEDEPAPA, en calidad de ente gremial representativo del sector agrícola para llevar a cabo la ejecución respectiva. Así las cosas, la Bolsa solicitó a FEDEPAPA la presentación de los documentos para suscripción del contrato requerido y el 16 de agosto de 2022, el operador envió la documentación completa, a la fecha la Bolsa se encuentra en elaboración de la minuta del contrato.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha no se ha ejecutado recurso alguno con cargo a este programa.

5.2. PROGRAMA DE APOYO A LA LOGÍSTICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $5.000.000.000; con el fin de a atender la disminución en la oferta disponible de leche para transformación y comercialización debido al comportamiento alcista del precio de los insumos del sector.

El 16 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos que tiene por objeto "*Establecer un instrumento que permita el fortalecimiento de la actividad productiva de leche a través del mejoramiento del proceso productivo y los parámetros de calidad resultantes que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de hasta 10 departamentos entre los cuales se consideran: Antioquia (Subregión Norte), Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.*", este programa está contemplado con una duración hasta el 15 de diciembre de 2022.

La cobertura del programa se centra en productores de leche de los departamentos de Antioquia (417), Cundinamarca (417), Boyacá (417), Nariño (417), Caquetá (335), Córdoba (249), Cesar (165), Meta (146), Sucre (113) y Bolívar (104), los cuales tengan una producción menor a 100 litros de leche/día para los departamentos de trópico bajo y menos de 200 litros de leche/día para los departamentos de trópico alto y/o ganadería de leche, con un total de 2780 productores a beneficiar en el proyecto.

Se suscribe el Contrato 2022-005 entre la Bolsa y COA el 28 de junio de 2022 haciendo entrega de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

Al operador se le ha remitido una serie de listados de beneficiarios enviados por el Ministerio; sin embargo, aún hay pendientes algunos de éstos. Con fecha de corte al 31 de agosto, el operador se encuentra finalizando la validación de la información entregada y planificando las diferentes entregas a realizar. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por departamentos:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Departamento	Beneficiarios a impactar	Beneficiarios remitidos por MADR	Beneficiarios faltantes
Antioquia	417	406	11
Cundinamarca	417	-	417
Boyacá	417	359	58
Nariño	417	405	12
Caquetá	335	316	19
Córdoba	249	209	40
Cesar	165	165	-
Meta	146	-	146
Sucre	113	-	113
Bolívar	104	-	104
TOTAL	2.780	1.860	920

Igualmente, al operador se le remitió los formatos soportes que acreditan las entregas aprobadas por la Bolsa y la oficina de comunicaciones del Ministerio, en cuanto al manejo de imagen.

Ejecución de recursos:

Una vez legalizado el Contrato 2022-005, la Bolsa el 01 de agosto de 2022 realizó el primer desembolso a este operador mediante la Orden de Giro DC-022 por valor de $1.000.000.000, equivalentes al 20% del valor total del contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

5.3. PROGRAMA DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por $6.951.219.512, con el fin de a atender las necesidades en: mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

El 16 de mayo de 2022, se reciben los lineamientos en la BMC remitidos por el MADR, para el desarrollo del programa, estableciendo como el objetivo de este programa "*Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas".*

Atendiendo necesidades tales como: El mejoramiento de las condiciones de extracción, producción, beneficio, transporte, procesamiento, almacenamiento y conservación de los productos de la pesca y la acuicultura, mediante la adecuación de infraestructura (centros de acopio, cuartos fríos, salas de procesamiento, entre otros), manteniendo la calidad e inocuidad de los productos, haciendo más eficiente la cadena comercial desde la captura o cosecha hasta su destino final, generando mayor valor agregado en el precio del producto final y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de los productores.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Teniendo en cuenta que la compra de los bienes del presente programa se realizará a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, y que la AUNAP actuará en calidad de Comitente Comprador en las operaciones que se adelanten para tal fin, se precisa que, en la medida en que la compra de los bienes se realiza con recursos provenientes del Contrato No. 2022-0395 suscrito entre el Ministerio y la BMC, administrados por esta última, los comitentes vendedores deberán facturar a nombre de la BMC, los bienes, equipos y elementos que se adquieran con los recursos destinados por el Ministerio para el Programa, según la distribución y definición contenida en las Fichas Técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP, sin que ello implique que la BMC sea parte en la operación o que asuma o deba asumir compromisos adicionales o que desborden de lo pactado en dicho Contrato; y/o obligaciones con cargo a sus propios recursos.

En el mes de julio se seleccionó a la firma comisionista que actuará por cuenta de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para las compras en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa, resultando elegido la sociedad comisionista Mercado y Bolsa S.A.

Para la primera semana de septiembre de 2022, se tiene programada la rueda de negociación de los productos que requiere la entidad para el desarrollo del programa.

Debido a lo anterior, a la fecha del 31 de agosto de 2022, no se ha ejecutado desembolso alguno, con cargo los recursos del Convenio 2022-0395 para este este programa.

6. DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMPRAS PÚBLICAS DE PRODUCTOS DE LAS CADENAS

6.1. PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE SUBASTAS A LA INVERSA

El 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de $1.025.000.000 asignado al Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subasta a la inversa, no será ejecutado según indicaciones de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, por lo que se traslada este recurso $1.000.000.000 (antes de comisión) al Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz, quedando así este programa sin asignación de recursos.

7. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

7.1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

El 2 de mayo de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos para el programa de Campañas publicitarias, requiriendo a la Bolsa iniciar el proceso de contratación por $6.921.951.221 IVA incluido.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El día 1 y 2 de junio de 2022, se llevó a cabo la evaluación establecida en los lineamientos por parte del comité evaluador de las propuestas presentadas por los dos proponentes habilitados. El Comité Evaluador procedió a la revisión de las presentaciones de cada proponente, calificando frente a los aspectos técnicos y económicos establecidos en los lineamientos, de donde a partir de la puntuación obtenida, se define como ganadora la propuesta de Century Media SAS, procediendo por parte de la Bolsa a la elaboración del contrato 2022-003. firmado el 22 de junio de 2022 y culminando la legalización de este con el recibo a satisfacción de la Bolsa, el 23 de junio de 2022.

Durante el mes de julio de 2022, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo entre Comunicaciones del MADR, Fedearroz, Fedepanela, Asoleche, Analac, Century Media y la Bolsa. El MADR notificó que las campañas con prioridad para iniciar labores corresponden a leche, panela y arroz; de allí que, en las reuniones de trabajo se contara activamente con el apoyo técnico de los citados gremios.

El MADR planteó a Century Media las necesidades de comunicación en cada una de las campañas a partir del diligenciamiento de los brief y documentos/piezas aportadas por los gremios, requiriendo a Century Media la presentación de las propuestas correspondientes en la parte creativa, de concepto, de plan de difusión y presupuestos, las cuales fueron objeto de revisión y ajustes.

El 27 de julio de 2022, Century Media remitió a Comunicaciones del MADR las tres propuestas ajustadas para surtir el proceso de aprobación en SAMI, requerido según el MADR.

El 2 de agosto de 2022, Comunicaciones del MADR informa que desde Presidencia, se recibió la instrucción que el Gobierno actual sólo aprueba contenidos que sean publicados hasta antes del 7 de agosto de 2022, razón por la cual es necesario esperar a que se indiquen nuevos lineamientos.

Con corte al 31 de agosto de 2022, se espera tener una reunión con la nueva dirección de Comunicaciones del MADR para retomar las actividades de este contrato.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha de este informe no se ha ejecutado desembolso alguno con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este este programa.

Cordialmente,

WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica.